



# ISAL N°14

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

01 al 05 de junio de 2020

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
RESUMEN SENADO.....	8
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	10
<b>Lunes 01 de junio de 2020.....</b>	<b>10</b>
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.....	10
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	11
Educación.....	12
Salud.....	13
Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	14
Seguridad Ciudadana.....	15
Trabajo y Seguridad Social.....	15
Minería y Energía.....	16
<b>Martes 02 de junio de 2020.....</b>	<b>18</b>
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	18
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	18
Deportes y Recreación.....	19
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	19
Relaciones Exteriores.....	20
Educación.....	21
Hacienda.....	22
Trabajo y Seguridad Social.....	22
Defensa Nacional.....	23
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.....	24
Salud.....	25
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	25
Comisión Especial Investigadora número 47.....	26

Comisión Especial Investigadora número 48 .....	26
<b>Miércoles 03 de junio de 2020 .....</b>	<b>27</b>
Cultura, Artes y Comunicaciones .....	27
Comisión Especial Investigadora número 49 .....	28
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	28
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales .....	28
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	29
Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	29
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	30
Mujeres y Equidad de Género.....	30
Hacienda .....	31
Recursos Hídricos y Desertificación .....	32
Familia y Adulto Mayor.....	32
Ciencias y Tecnología.....	33
Seguridad Ciudadana.....	34
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	34
<b>Jueves 04 de junio de 2020 .....</b>	<b>36</b>
Cultura, Artes y Comunicaciones .....	36
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social.....	36
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo .....	37
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	38
Educación.....	39
<b>SENADO .....</b>	<b>40</b>
<b>Lunes 01 de junio de 2020.....</b>	<b>40</b>
Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas .....	40
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	40
Agricultura .....	41
Educación y Cultura .....	42
Hacienda .....	43
Salud.....	44

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	44
Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....	45
Especial del Adulto Mayor .....	45
<b>Martes 02 de junio de 2020 .....</b>	<b>47</b>
Relaciones Exteriores .....	47
Economía .....	47
Vivienda y Urbanismo .....	48
Hacienda .....	48
Salud.....	49
<b>Miércoles 03 de junio del 2020 .....</b>	<b>51</b>
Transportes y Telecomunicaciones .....	51
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	51
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	52
Hacienda .....	53
Trabajo y Previsión Social .....	53
Minería y Energía .....	54
Obras Públicas .....	55
Mixta para Boletines 13315-08, 13329-03 y otros refundidos .....	55
<b>Jueves 04 de junio de 2020 .....</b>	<b>57</b>
Economía .....	57
Gobierno, Descentralización y Regionalización .....	57
Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, unidas .....	58
Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03 y otros refundidos.....	58
Hacienda .....	59
<b>Viernes 05 de junio de 2020.....</b>	<b>60</b>
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	60
Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03 y otros refundidos.....	61

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 14 (01 al 05 de junio de 2020)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. Para limitar la reelección de las autoridades que indica: Se aprobaron las modificaciones realizadas por el Senado a la reforma constitucional, iniciada en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletines 4115-07, 4499-07, 4701-07, 4891-07, 7888-07 y 8221-07, refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
2. Prohíbe a las empresas proveedoras de servicios básicos domiciliarios, durante la vigencia de estado de catástrofe decretado por la pandemia de covid-19, cortar o suspender las prestaciones y continuidad de dichos servicios en base a la existencia de mora en el pago de los usuarios finales: Se rechazaron (38 votos a favor, 98 en contra y 16 abstenciones) las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional. Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos. Es despachado a Comisión Mixta.
3. Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados, y otras conductas que indica: Se aprobó en general (150 votos a favor y 2 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 10109-15 y 12065-15, refundidos. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

#### Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N° 24 Sugiere a S. E. el Presidente de la República dejar sin efecto la obligatoriedad de solicitar permiso individual de desplazamiento, dentro de las zonas decretadas en cuarentena, para quienes tengan 65 años o más: Se rechazó por 63 votos a favor, 46 en contra y 32 abstenciones.
2. N° 747 Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley que reconozca la condición de "Ciudad de rutas navegables" para las comunas que en sus instrumentos de planificación consideran sus vías fluviales como una alternativa de desarrollo e incorporarla en la denominada "Ley Espejo". Asimismo, instruya a los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones la creación de un Fondo Nacional y/o partidas de inversiones permanentes en conectividad, mantención de los cursos de navegación y transporte público fluvial y/o intermodal que incorpore el uso de los ríos: Se aprobó por 144 votos a favor y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N° 748 Solicita a S.E. el Presidente de la República que convoque a una mesa multi ministerial de Educación, Salud y Desarrollo Social, cuyo objeto sea generar los incentivos necesarios para la formación de médicos especialistas en geriatría y gerontología, abordando las demás materias que se indican: Se aprobó por 149 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
4. N° 749 Solicita a S.E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley que exima de impuesto a los artesanos del mimbre de la comuna de Chimbarongo y a la materia prima para su labor, como también fomente la preservación del oficio del mimbre, dado su importancia cultural: Se aprobó por 145 votos a favor y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
5. N° 751 Solicita a S.E. el Presidente de la República, tenga a bien disponer, por vía administrativa o legislativa, según correspondiere, un modelo de gestión de licencias médicas

- en el sistema privado de salud que sea externo a las instituciones de salud previsual: Se aprobó por 132 votos a favor, 1 en contra y 18 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
6. Nº 752 Solicita a S.E. el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para el establecimiento de un marco regulatorio global para la instalación de anclajes de luminaria pública adosados a las fachadas y/o muros privados, a condición de que enfrenten espacios o bienes nacionales de uso público, otorgando incentivos de carácter no económico a los titulares del derecho de dominio de dichos muros y/o fachadas con el objeto de que presten su consentimiento: Se aprobó por 137 votos a favor y 14 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
  7. Nº 1058 Solicita a S.E. el Presidente de la República que envíe al parlamento un proyecto de ley que ingrese al sistema público de salud al Hospital Militar del General Luis Felipe Brieba Arán, al Hospital de Carabineros del General Humberto Arriagada Valdivieso, al Hospital de la Dirección Previsual de Carabineros de Chile y al Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre: Se aprobó por 86 votos a favor, 12 en contra y 44 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
  8. Nº 1070 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Salud, disponga una política de testeos masivos y periódicos para los trabajadores del área de la salud, principalmente aquellos que se desempeñan en hospitales, clínicas y centros de atención primaria de salud, para la detección temprana de covid-19, en atención al riesgo permanente en que se encuentran los trabajadores: Se aprobó por 145 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
  9. Nº 1108 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Desarrollo Social y Familia a fin que de cuenta de los programas y medidas adoptadas para atender las particulares necesidades de las personas en situación de discapacidad durante la pandemia del covid-19: Se aprobó por 149 votos a favor y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
  10. Nº 1111 Solicita al señor Ministro de Salud que se haga cargo del retorno a su ciudad de origen de los cadáveres de pacientes covid-19 que fueron trasladados por su condición crítica, a indicación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales: Se aprobó por 151 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
  11. Nº 1112 Solicita a S. E. el Presidente de la República que encomiende a los Ministros de Hacienda, Salud y de Ciencias y Tecnología un estudio para determinar la posibilidad de otorgar fondos del Estado al centro nacional de manufactura de vacunas instalado en la Universidad de Antofagasta, denominado "Atacama Desert Vaccine Laboratory": Se aprobó por 147 votos a favor y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
  12. Nº 114 Solicita a S. E. el Presidente de la República representar al Poder Judicial el malestar generalizado ante la actuación de jueces de garantía que no aplican de forma estricta la normativa destinada a proteger la salud pública, dejando en libertad a los transgresores de las políticas públicas dispuestas para el control del covid-19: Se aprobó por 92 votos a favor, 16 en contra y 43 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
  13. Nº 115 Solicita a S. E. el Presidente de la República impartir instrucciones para garantizar la extensión de licencias médicas por covid-19 a 14 días como mínimo: Se aprobó por 113 votos a favor, 2 en contra y 36 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
  14. Nº 1109 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministro de Salud, decreta cuarentena en la Región de Valparaíso en atención al avance de covid-19: Se aprobó por 94 votos a favor, 1 en contra y 57 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

#### Otros:

1. Se aprobó por 139 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones la propuesta de los diputados Miguel Mellado, Joaquín Lavín, Jaime Naranjo, Joanna Pérez y Boris Barrera para integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas Cámaras respecto al

proyecto de ley, iniciado en moción, que Prohíbe a las empresas proveedoras de servicios básicos domiciliarios, durante la vigencia de estado de catástrofe decretado por la pandemia de COVID-19, cortar o suspender las prestaciones y continuidad de dichos servicios en base a la existencia de mora en el pago de los usuarios finales. Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos.

2. Se acordó la propuesta de los diputados Miguel Mellado, Joaquín Lavín, Jaime Naranjo, Joanna Pérez y Boris Barrera para integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas Cámaras respecto al proyecto de ley, iniciado en moción, que Suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus. Boletines 13315-08, 13417-03 y 13438-03, refundidos.

#### COMISIONES:

1. Regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica: Se despachó en particular en comisión de Constitución la reforma constitucional, iniciada en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13086-07. Es despachada a sala de la Cámara de Diputados.
2. Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión: La comisión de Economía propone rechazar el texto proveniente del Senado sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 11747-03. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
3. Tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe: Se aprobó en general en comisión de Economía el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03, refundidos. Permanece en comisión para su discusión particular.
4. Dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país: Se aprobó en general y en particular en comisión de Economía el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13408-07. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
5. Modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica: Se aprobó en general en comisión de Recursos Hídricos el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13322-33. Permanece en comisión para su discusión particular.
6. Suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de covid-19: Se aprobó en general en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13554-04. Permanece en comisión para su discusión particular.

## RESUMEN SENADO

Semana N° 14 (01 al 05 de junio de 2020)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica: Se aprobó (31 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones) el informe de la Comisión Mixta del proyecto de ley iniciado en mensaje, informe Comisión Mixta, con urgencia califica de discusión inmediata. Boletín 12027-07. Es despachado al Ejecutivo.
2. Proyecto de ley que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad covid-19 en Chile: Se inició la discusión del proyecto iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Continúa su discusión en la sesión del lunes 08 de junio.
3. Proyecto de ley que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664: Se aprobó en general (37 votos a favor y 1 en contra) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13359-11. Es despachado a la Cámara de Diputados a su segundo trámite constitucional.
4. Proyecto de ley que prorroga el mandato de los directorios de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el covid-19: Se aprobó (36 votos a favor) el informe de la Comisión Mixta del proyecto de ley iniciado en moción, informe Comisión Mixta. Boletín 13420-06. Es despachado a la Cámara de Diputados.
5. Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de las empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria: Se aprobó en general (30 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones) el proyecto iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13422-15. Es despachado a la comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

#### Acuerdos:

1. Se acordó enviar a la comisión de Trabajo por el plazo de 1 semana, para que estudien el tema a tratar en el proyecto y busquen un posible acuerdo con el Ejecutivo, el proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad Covid-19, Boletín 13364-13.
2. Se acordó enviar a la comisión de Salud por el plazo de 15 días el proyecto de ley que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano, Boletines 10198-11, 10835-11, 10556-11, 10337-11, 10513-11 refundidos.

### COMISIONES:

1. Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia: Se aprobó en general en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13304-11 y 13389-07 refundidos. Continúa su estudio en particular en la comisión.
2. Relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral: Se aprobó el informe en la comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en moción, tercer trámite constitucional. Boletines 12322-13, 12327-13 y 9476-13 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.
3. Prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile: Se aprobó en general y particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia califica de suma. Boletines 13562-06 y 13492-06 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 01 de junio de 2020

### Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Subsecretario de Energía, Francisco López.

1. Comenzó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada en suma. Boletín 11747-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

En puntos varios el diputado Alexis Sepúlveda expuso sobre el proyecto de ley, iniciado en moción que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país, Boletín 13408-07. También expuso la diputada Claudia Mix sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara de interés nacional a la sociedad LATAM Airlines Group S.A, Boletín 13515-03.

Luego se escuchó José Luis Uriarte quien se refirió a los puntos relevantes del proyecto que dicen relación con que la Dirección General de Aguas pueda contar con el apoyo de revisores externos, la necesitada de establecer un periodo de caducidad, poder regular el proceso de pertinencia, y si se debe establecer el guarismo de los 3 megawatts.

La diputada Sofía Cid señaló que no está de acuerdo con las modificaciones del Senado al proyecto pro inversión, por lo que se debería constituir una Comisión Mixta. Finalmente la comisión determinó que en la próxima sesión se pronunciarán si están de acuerdo o no con las modificaciones hechas por el Senado en segundo trámite.

2. Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mociones, que tiene por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los diputados Boris Barrera, Jaime Naranjo y Raúl Soto se refirieron a la urgencia que existe para que se aprueben este proyecto y plantearon el acuerdo para que sea votado de manera rápida esta semana en general y particular.

Los diputados Joaquín Lavín y Harry Jürgensen señalaron que las indicaciones que han ingresado al proyecto son de carácter sustitutivas por lo que es necesario escuchar nuevamente a los expositores para que den su opinión sobre las nuevas modificaciones planteadas.

La comisión acordó:

- Votar en general el día de mañana, el proyecto de ley, que tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03, refundidos.

- ii. Invitar para el día 04 de junio al Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, al Presidente del Banco Central, Mario Marcel y al Presidente de la comisión para el mercado financiero, Joaquín Cortez para que expongan sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03.
- iii. Votar hasta su total despacho el día lunes 08 de junio en sesión especial, el proyecto de ley, iniciado en moción, que tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03, refundidos.
- iv. Invitar para la sesión de mañana al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín para que exponga sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país, Boletín 13408-07.
- v. Votar el día de mañana si la comisión está de acuerdo con las modificaciones hechas por el Senado al proyecto pro inversión, Boletín 11747-03.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Comenzó el estudio del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones, que limita la reelección de las autoridades que indica, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 4115-07 y otros refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron los constitucionalistas Jorge Correa Sutil, Patricio Zapata, Gabriel Osorio, Francisco Zúñiga, Fernando Atria y el Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros.

Hubo consenso entre todos los expositores en que las normas rigen *in actum* dado que en el derecho público no hay derechos adquiridos. Se señaló que jurídicamente no hay mayor discusión al respecto. Se señaló que, si se aprueba el proyecto en su estado actual, no habría transitoriedad y se aplica la inhabilidad de inmediato, afectando a todos quienes se encuentren en situación descrita en el mismo proyecto.

Los expertos se refirieron al rol del Servicio Electoral (SERVEL) y el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) para resolver los conflictos, y las interpretaciones que se podrían producir. Se señaló que el TRICEL ha sido claro en su interpretación. El profesor Patricio Zapata sostuvo que la facultad del TRICEL para evaluar decisiones del SERVEL, es inequívoca, dado que este órgano se pronunció por la inhabilidad, ya se cuenta con precedentes.

Se debatió en torno a la posibilidad de introducir modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional del SERVEL y otros cuerpos legales relativos a escrutinios, así como cambiar las disposiciones 50 y 51 de la Constitución Política, lo que constituye una modificación de envergadura que requiere mayor quórum.

Algunos expositores se manifestaron en contra de establecer límites a la reelección, entre ellos Jorge Correa Sutil, quien señaló que los defectos de la política tienen que ver con las desventajas en la competencia y la necesidad de emparejar la cancha, mientras que Patricio Zapata se refirió a la necesidad de contar con un Congreso robusto en un sistema presidencialista.

En cuanto a los caminos a seguir, el secretario de la Cámara de Diputados Miguel Landeros se refirió a la posibilidad de aprobar el proyecto como viene del Senado y enviar a Comisión Mixta el transitorio, y ahí agregar alguna otra salvedad, como caso de alcaldes y concejales que ya tienen un efecto constitucional por el plazo que ya está en curso.

Sostuvo que otra opción, sería aprobarlo, y efectuar reformas a posteriori al SERVEL, haciendo alusión al artículo 51 entre otras disposiciones. Señaló que incorporar un transitorio respecto del SERVEL a este proyecto, le parece un error en la técnica legislativa, dado que el SERVEL se remite a norma legal y no constitucional.

El presidente de la comisión, diputado Matías Walker señaló que las normas generales rigen *in actum* para próximas elecciones, no hay duda. Agregó que no habría duda en aprobar las reglas generales de la reforma, y que la controversia radica en si se debiese ir a comisión mixta acotada para lograr una mejor definición del articulado transitorio que hoy no existe debido a que el Senado lo rechazó.

El diputado Hugo Gutiérrez señaló que debían defender el proyecto en los mismos términos en que se aprobó en la Cámara de Diputados. La diputada Paulina Núñez indicó que todos los expositores estuvieron de acuerdo en que las normas rigen *in actum*, y el mandato de la Sala era recabar la opinión de expertos, por lo que había que limitarse a ello para después votar en la Sala.

El diputado Matías Walker en tanto sostuvo que esta situación no se iba a zanjar en esta sesión. Además, señaló que valoraba el debate dado en la comisión y que durante la sesión de mañana se acordaría el contenido del informe, tomando en consideración las opiniones vertidas por los expertos.

La comisión acordó:

- i. Llamar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín, en base a las denuncias en aldeas y centros de menores en Malleco y Cautín.

## Educación

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 20.370, General de Educación, para establecer un mecanismo transitorio de revisión del valor de matrículas y colegiaturas, en los establecimientos y bajo las condiciones que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13466-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el abogado de la Federación de Instituciones de Educación Particular, Rodrigo Díaz, quien señaló que el proyecto intenta hacerse cargo de algo que la legislación chilena no está preparada y que se afectaría la libertad de enseñanza. Indicó que se debería determinar cuál es el servicio mínimo por el cual se puede cobrar, y desde ese mínimo fijar ciertos criterios.

El Presidente Nacional de Colegios Particulares de Chile, Hernán Herrera, indicó que no se justifica lo propuesto, ya que como se dispone en el inciso primero de la iniciativa, no sería necesario que los Directivos de los establecimientos particulares subvencionados, se reunieran una vez por semestre, en atención a que ya existen instancia de participación de la comunidad escolar. Por otra parte, en cuanto a lo señalado en el inciso segundo de la iniciativa propuesta, tampoco ésta se justificaría, porque el estado financiero ya se debe informar.

Presidente de la Confederación de Asociaciones de Educación Particular Subvencionada de Chile, José Valdivieso, señaló que los colegios particulares y subvencionados están otorgando importantes descuentos en sus cobros de colegiaturas y que las comunidades escolares se están organizando para mantener el equilibrio entre los ingresos y egresos. Por lo tanto, señaló que este proyecto de ley es reiterativo a las actuales normas.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la rebaja del arancel anual por alumno, en los establecimientos particulares pagados y subvencionados de educación parvularia, básica y media, durante la vigencia del estado de catástrofe decretado a raíz de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13445-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el abogado de la Federación de Instituciones de Educación Particular, Rodrigo Díaz, quien señaló que el proyecto tiene deficiencias desde el punto de vista práctico, porque se establece un monto que puede ser excesivo y que hoy día hay ciertos establecimientos que podrían quebrar. Añadió que jurídicamente se trata de una determinación unilateral ajeno a la voluntad de las partes, se determina una rebaja aleatoria y determinante, no teniendo en consideración el ingreso de los colegios particulares subvencionados. Finalmente, señaló que el proyecto sería inconstitucional.

El Presidente Nacional de Colegios Particulares de Chile, Hernán Herrera, señaló que el proyecto es inadmisibles y que el foco debería estar en que los establecimientos ayuden a las familias que han perdido su fuente laboral, pero no a toda la comunidad escolar.

El presidente de la Confederación de Asociaciones de Educación Particular Subvencionada de Chile, José Valdivieso, mencionó que el proyecto de ley requiere del pronunciamiento del Estado, por cuanto compromete fondos públicos y que todas las observaciones respecto a instrucciones ministeriales y las adecuaciones para disponer de todo el equipamiento suficiente, ya existen.

El diputado Luis Pardo señaló que dadas las tres presentaciones quedó claro que los proyectos de ley no son una solución real para las familias, sino que traería más problemas.

El diputado Mario Venegas indicó estar de acuerdo con los argumentos señalados por los invitados acorde a la inconstitucionalidad de los proyectos de ley. Planteó la duda de la necesidad de los dos proyectos de ley en discusión.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Ejecutivo información respecto a los colegios, por regiones, que tendrían inconvenientes y cuales son las medidas que se han tomado al respecto.

## Salud

1. En puntos varios el diputado Ricardo Celis pidió el acuerdo para enviar una nota de protesta a los Subsecretarios del Ministerio de Salud por no concurrir en varias oportunidades a la comisión. Dijo que entendía el contexto de trabajo exigente pero que sin embargo, el lugar donde se debían acordar las medidas de cara a la ciudadanía era el Congreso. Los diputados de oposición estuvieron de acuerdo, y el diputado Jaime Bellolio pidió comprensión por la inasistencia, dado que los horarios en que funciona la comisión son incompatibles con tareas propias de los Subsecretarios.

El diputado Miguel Crispi señaló que junto a la nota de protesta, debían enviarle al Ministro de Salud Jaime Mañalich una carta firmada por distintas fundaciones que cuestionan la labor del Ministro, así como también la eficacia de las medidas sanitarias establecidas por la autoridad. Señaló también que si quien elaboraba las medidas no contaba con el apoyo del Congreso ni de la ciudadanía, debía salir de su cargo.

El diputado Amaro Labra, en la misma línea señaló que el Ministro de Salud Jaime Mañalich es reconocido por no escuchar opiniones.

Finalmente la diputada Daniella Cicardini solicitó poner en tabla el proyecto de ley que Modifica el Código Sanitario para permitir que productos alimenticios que indica, sean donados a entidades de beneficencia y organizaciones sociales, Boletín 10032-11, a lo que el presidente de la comisión señaló que harían los ajustes para tener en cuenta el proyecto.

2. Expuso el representante de la Fundación Arturo López Pérez, Raimundo Gacitúa sobre la necesidad de darle apoyo a la campaña de donación de plasma para investigar los posibles beneficios de éste método en personas contagiadas por covid-19. Señaló que hasta el momento se ha avanzado gracias a ayuda de privados pero que su aplicación era limitada por los recursos. Además comentó la experiencia positiva del método en otros países más desarrollados.

3. Comenzó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mociones que suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de covid-19, la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13502-11, 13503-11 y 13504-11, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los diputados se avocaron a resolver cómo estudiar el proyecto de ley, dado que no había uniformidad en lo que cada uno de los boletines hacía. Finalmente se acordó trabajar durante la semana en un texto único para votarlo en general la próxima semana.

La comisión acordó:

- i. Trabajar en un texto único para los Boletines 13502-11, 13503-11 y 13504-11 para continuar con su estudio la próxima semana.
- ii. Enviar una nota de protesta al Ministerio de Salud por la inasistencia de los Subsecretarios a la comisión.
- iii. Invitar para mañana 02 de junio a la Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza.

#### Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistió.

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

1. Se analizó la situación de abusos ocurridos en Hogares de Menores en la comuna de Osorno.

Se recibió a la Directora de Sename Regional Los Lagos, Lilian Peña, quien entregó detalles de la situación sobre los hechos denunciados. La Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, realizó una serie de planteamientos al respecto y señaló que se encuentra a la espera de información solicitada a Servicio Nacional de Menores (SENAME).

La diputada Carmen Hertz criticó la perspectiva administrativa para el punto y la diputada Emilia Nuyado consultó sobre la actual vinculación de la casa de acogida con el SENAME.

2. Se abordó la vulneración de derechos o incumplimiento de los compromisos internacionales del Convenio 169, por la ordenanza municipal que regula el comercio ambulante en Temuco, que impide a hortaliceras de comunidades mapuches llevar a cabo su actividad.

Se recibió a la Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren quien solicitó la coordinación de la mesa de trabajo entre alcaldes, SEREMIS de Agricultura, Cultura y de la Mujer y las hortaliceras. Luego otorgó palabra a el Gobernador de Cautín Richard Caifal quien dio cuenta de las propuestas de la mesa.

La comisión acordó:

- i. Enviar oficios a autoridades respecto de hechos denunciados durante la sesión, la reiteración del oficio sobre la contratación de inspector municipal de Temuco y el fin del debate sobre la situación de Hortaliceras mapuches en próxima sesión del día lunes.

### Seguridad Ciudadana

Los diputados de oposición discutieron la posibilidad de que en una comisión bicameral se analizara el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Boletín 12250-25, dada la propuesta realizada en una reunión de comité donde se propuso la conformación de dicha comisión.

Siguiendo esta línea, el diputado Miguel Ángel Calisto manifestó que los puntos de la comisión bicameral no se encontraron definidos. Por su parte, el diputado Gonzalo Fuenzalida manifestó que esta iniciativa es positiva, dado que permitiría un acuerdo nacional con el Senado, para llevar a cabo los cambios que el país necesita en materia de seguridad. El diputado Miguel Ángel Calisto, manifestó que la Contraloría General de la República se encuentra invitada en la próxima sesión de miércoles 03 de junio de 2020.

Por otra parte, el diputado Raúl Leiva dijo que le pareció importante abordar en esta comisión bicameral la iniciativa de la creación de un Ministerio de Seguridad Pública. El diputado Miguel Ángel Calisto manifestó que dado el estado de la solicitud, no se definieron aún los temas a tratar en la comisión bicameral.

El abogado secretario de la comisión de Seguridad Ciudadana, Álvaro Halabí, manifestó que las comisiones bilaterales son instancias de hecho, que se desarrollan para darle mayor agilidad a la tramitación legislativa.

Finalmente, el diputado Miguel Ángel Calisto solicitó al abogado secretario de la comisión de Seguridad Ciudadana, Álvaro Halabí, que realizara un análisis de todas las iniciativas de seguridad ciudadana o seguridad pública para continuar su tramitación.

### Trabajo y Seguridad Social

1. Se abordó la situación laboral y despidos en la empresa LATAM Airlines. Para estos efectos, se recibió en audiencia a representantes del Sindicato Nacional de Tripulantes de Cabina de la aerolínea LATAM, Sindicato LATAM Airlines y de la Asamblea de Trabajadores Despedidos LATAM quienes explicaron la situación laboral en la que se encontraban, específicamente la preocupación por los masivos despidos que ha habido a razón de la baja económica que manifestó la empresa. A este respecto, los representantes solicitaron a la comisión que se hiciera puente con el Ejecutivo y se buscara una solución para la restitución a sus puestos de trabajo.

Por su parte, el Diputado Tucapel Jiménez indicó que había que buscar la forma de ayudar y exigir desde la comisión, las condiciones mínimas para asegurar a los trabajadores.

2. La sesión tuvo por objeto abordar la situación laboral de diversos rubros de trabajadores en el contexto del covid-19. Para estos efectos se recibió en audiencia a representante del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular; a representantes de la Federación de Sindicatos de Call Center y a representantes de la Coordinadora Nacional de Conductores de Colectivos. En este sentido, los representantes mencionados manifestaron la necesidad que estaba teniendo cada rubro, concordaron en que necesitaban de manera urgente un respaldo económico de parte del Ejecutivo y que, además, respondieran las solicitudes hechas con anterioridad a esta sesión.

Por su parte, el asesor del Ministerio aclaró que, el trabajo en casa particular, pasó a ser un soporte fundamental para muchas personas, siendo muy diferente al del trabajador de una empresa, por tanto, en base a esa diferencia es que se establecieron requisitos más flexibles y así evitar la continuidad de la informalidad en este régimen laboral.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Gerente General de Correos de Chile para solicitar información sobre despidos de los funcionarios de correos de Chile.
- ii. Reiterar oficios enviados el día 11 de mayo a las diferentes autoridades y solicitar respuesta al proyecto de resolución que solicitaba una política de financiamiento en opciones de transporte para los trabajadores de la salud.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Responder en la sesión de mañana, el estado de aplicación de los reglamentos de la Ley de Teletrabajo y la aplicación de la misma.

## Minería y Energía

Se debatió en torno al alza de los costos de los servicios básicos en los consumidores finales, situación que golpea duramente a las familias en tiempos de covid-19. Asimismo, se tomó conocimiento de cortes en dichos servicios por no pago y del sistema de cálculo del consumo.

Los diputados se abocaron a la discusión en torno al alza de servicios básicos en los consumidores finales. Rodrigo Castillo, Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G. señaló que, a pesar de los esfuerzos realizados, se presentaron problemas de medición durante el mes de abril, producto de la pandemia por covid-19.

Por otra parte, Luis Ávila, Superintendente de Electricidad y Combustibles (SEC), señaló que el Ministro de Energía (s) Francisco López, citó a una reunión telemática con los ejecutivos de compañías para dar conocimiento de la situación y coordinar de mejor manera las estrategias a seguir, junto con las medidas adoptadas por el Ejecutivo.

En esta línea, el diputado Pablo Vidal, consultó sobre el cumplimiento del pago de sueldos a los trabajadores durante el mes de abril, producto de los problemas expresados por la pandemia y si, los clientes, en subsidio de los trabajadores que se dedican a la labor de revisar medidores, tienen la capacidad de registrar sus consumos voluntariamente hasta la fecha.

Iván Quezada, Gerente General de CGE, señaló que, respondiendo a la duda del diputado Pablo Vidal, el pago a trabajadores se está cumpliendo a cabalidad, así las cosas, indicó que no tiene registro alguno de anomalías en el pago de remuneraciones, también señaló que, el registro digital de consumo está incorporado, pero con reparos debido a las circunstancias excepcionales.



Por último, Juan Ignacio Gómez, coordinador Legislativo del Ministerio de Energía, señaló que el Ministerio de Energía está haciendo todos lo esfuerzos por cumplir a cabalidad el paquete de medidas impulsado por el Gobierno.

**Martes 02 de junio de 2020**

**Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

Asistió:

- Ministro de Agricultura, Antonio Walker

Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13218-06. Continúa con su discusión en una próxima sesión.

Para estos efectos se recibió en audiencia al Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Julio Berdegué, Presidente del Consejo de Decanos de las Facultades de Agronomía de las Universidades pertenecientes al CRUCH, Decano de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Rodrigo Figueroa y a la Decana de la Facultad de Ciencias Forestal y Conservación de la Naturales de la Universidad de Chile, Carmen Luz De La Maza, quienes se refirieron al proyecto de ley, señalando que el enfoque principal estaba en lo correcto, sin perjuicio de ello, había temas que no se tocaba como se necesitaba, sobre todo en lo relativo al ámbito forestal, el que debía consagrarse de mejor manera.

Por su parte, el Ministro de Agricultura Antonio Walker se refirió a lo que respecta a materia alimentaria, indicando que debía fomentarse la seguridad alimentaria y dicho debate debía tenerse de manera amplia, siendo importante oír a la familia rural campesina, feriantes, transportistas, etc. actores importantes en esta materia.

Por otro lado, el representante de la FAO se refirió a la afectación de la agricultura y actividades económicas provocadas por los suelos degradados, además del perjuicio que conllevaba en temas de carbono siendo una contribución al cambio climático. Sobre el proyecto de ley indicó que este no abordaba de manera completa la seguridad alimentaria por lo que el debate debía ampliarse.

La comisión acordó:

- Realizar una sesión especial para tratar la situación suscitada en la Región de Los Lagos en relación al recorte presupuestario.
- Realizar una sesión especial el día viernes para revisar situación del reglamento de transgénicos.

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Se aprobó el proyecto de reforma constitucional iniciado en mociones, que limita la reelección de las autoridades que indica, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 4115-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Los diputados miembros de la comisión debatieron en torno al contenido del Informe que deben despachar. Tras el debate, se sometió a votación la opción de elaborar una propuesta por parte de la comisión para someter a votación de la Sala y una segunda opción que consiste en informar sobre la exposición de los 5 abogados constitucionalistas y del Secretario General de la Cámara Miguel Landeros, incluyendo las opiniones esgrimidas por los diputados miembros de la comisión. Sometida la propuesta a votación, se produjo un empate y por lo tanto se rechazó la opción de elaborar una propuesta propia de la comisión.

Por lo tanto, la secretaría de la comisión enviará un completo informe de las exposiciones de los abogados constitucionalistas, de Miguel Landeros y de las opiniones de los diputados.

### Deportes y Recreación

Se continuó con el análisis de la situación contractual de los jugadores de fútbol en contexto de pandemia, en especial, respecto a la suspensión de sus contratos y de las medidas que se adoptarán para el retorno seguro del fútbol.

Se recibió en audiencia a Paula Navarro y Sebastián Nasur, ambos representantes del club de fútbol Santiago Morning, quienes realizaron una presentación detallando la actualidad del club en cuanto a las medidas tomadas con respecto a la pandemia y a las medidas contractuales para los jugadores y funcionarios. Solicitaron al Gobierno ayuda para financiar los kit de seguridad que se entregan cada mes a los jugadores.

Posteriormente, expuso Rodrigo Robles, gerente de ligas de la ANFP, quien comentó lo que se ha hecho en las ligas tanto nacional como internacional. Por último, expusieron Fernando Yáñez y Matias Rivadeneira, ambos representantes de la ANFP, quienes se refirieron al manejo de la pandemia dentro de la ANFP desde el punto de vista jurídico y médico.

Ante la ausencia de representantes del Ejecutivo, los diputados acordaron realizar un reclamo formal por esto.

La comisión acordó:

- i. Poner en tabla para la próxima sesión los siguientes proyectos: Proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población. Boletín 13546-29, Proyecto de ley iniciado en moción que dispone la emisión de una franja de educación y actividad física, información nutricional y vida saludable, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado a raíz de la pandemia de covid-19, Boletín 13543-29.
- ii. Que las próximas sesiones puedan ser telemáticas.
- iii. Oficiar al Ministerio del Deporte por las denuncias realizadas al club Deportes Temuco.

### Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

1. Se abordó la discusión en torno a la distribución de cajas de alimentos del Gobierno, particularmente acerca de la forma en que ha procedido el Ejecutivo en los últimos días. Los diputados de oposición realizaron quejas en torno a que no fue contestado un oficio solicitado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto a los protocolos que ocupó el Gobierno de Chile para la repartición de las canastas familiares, comentaron que se esperará que el Gobierno de una respuesta hasta el martes 09 de junio.

2. Se continuó la discusión general, del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo para promover la denuncia, por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tengan conocimiento, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13115-06. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El representante de la Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile, Fabián Caballero, solicitó que fueran valoradas las propuestas realizadas por la sociedad civil, que se incorpore a la discusión el estatuto administrativo municipal y acotar la definición sobre el principio de probidad.

Por su parte, el presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), José Pérez, valoró la ampliación de los derechos que hizo el proyecto de ley y el haber elevado el estándar normativo, que si bien aun fueron insuficientes, trajeron mejoras. Así las cosas, comentó que hubiera agregado un articulado que tratase sobre instancias administrativas.

La diputada Andrea Parra comentó que las exposiciones fueron interesantes, pero le preocupó la situación del mundo municipal. Por tanto, solicitó un documento con los aspectos puntuales que les gustaría reformar, para promoverlo.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la próxima sesión, a los representantes de las asociaciones de municipalidades y a un profesor de Derecho Constitucional que fuese competente en la materia.

## Relaciones Exteriores

Asistieron:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.
- Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez.
- Subsecretario General de Política Exterior, Raúl Fernández.

1. Se conoció el estado de las relaciones y de coordinación entre los organismos multilaterales regionales. Se recibió en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, quien se refirió a los grupos de chilenos que se encontraban en el extranjero y los esfuerzos que se hicieron para que 159 chilenos retornen el día de hoy a Chile. Como también se refirió al caso de extranjeros que se encontraban en Chile que deseaban retornar a su país de origen y no pudieron debido al cierre de las fronteras. Además señaló que se está trabajando para la coordinación de vuelos entre los distintos países, para conseguir el retorno total de las personas que lo requieran.

Lo diputados presentes en la comisión, realizaron sus inquietudes, en relación a la naturaleza de los chilenos que se encontraban en el extranjero, respecto a los extranjeros que se alojaban en las embajadas y el financiamiento de estas gestiones, al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, quien respondió dichas dudas.

Asimismo, se escuchó al Subsecretario General de Política Exterior, Raúl Fernández, quien informó acerca del Foro para el Progreso de América del Sur, el cual fue un ente técnico que apoyó eficazmente a los países en el área de la salud.

2. Se dieron a conocer el estado de las eventuales negociaciones para una modificación del Acuerdo con la Unión Europea. Se escuchó al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, junto al Subsecretario General de Política Exterior, Raúl Fernández y al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, quienes señalaron que esta asociación contó con un pilar político, el cual buscó asumir compromisos recíprocos.

Siguiendo esta misma línea, indicaron que el interés como Cancillería fue aprovechar la actual coyuntura, para darle fuerza a este proceso negociador y poder tener certeza de cuáles son los temas recíprocos que se deben tratar para llegar a un texto único final.

La diputada Carmen Hertz, le pidió al Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, que informe a la comisión respecto a la situación de la Organización Mundial de la Salud con los Estados Unidos, debido a que

Presidente Donald Trump en el mes de abril suspendió el financiamiento y actualmente había anunciado la ruptura total de relaciones. Como también preguntó en relación al conjunto de cumbres, cuales son las medidas que tomaron para apoyar a Latinoamérica.

Por su parte, la diputada Francesca Muñoz, preguntó sobre el avance en el ámbito de salud, respecto al incremento en la producción de suministros médicos hechos con cobre.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, respondió dichas inquietudes y señaló que respecto a la crisis y la disputa entre Estados Unidos y China, lo que se hizo fue redactar un documento que pudiera dar una respuesta global a la pandemia, que en primer lugar haya un proceso reflexivo como actuó la Organización Mundial de la Salud, y en segundo lugar buscar esfuerzos orientados a crear algún organismo internacional que pueda responder las demandas actuales.

3. Se analizó el estado de la situación diplomática entre Chile y Argentina, en el marco de la pandemia por covid-19, de manera secreta.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Cancillería, para que informe la situación de Ucrania con la Federación Rusa, en relación con las represalias a raíz de la pandemia.
- ii. Enviar una carta de felicitaciones a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia, por el nacimiento de su hijo Juan Sebastián.
- iii. Invitar a la próxima sesión, al especialista de la Organización Internacional del Trabajo, Juan Somavía para que informe respecto a los organismos multilaterales después de la pandemia
- iv. Invitar a la próxima sesión, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

## Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

Se analizaron las razones por las cuales no se ha procedido al pago de las deudas de cotizaciones previsionales a profesionales de la educación de la comuna de Cerro Navia, que debieron ser resueltas conforme el procedimiento establecido en el artículo trigésimo cuarto transitorio de la ley 21.040, que crea el sistema de educación pública, en la oportunidad correspondiente, y sus consecuencias.

La diputada Cristina Girardi señaló que el Ministro de Educación Raúl Figueroa, cuando era Subsecretario, se comprometió a pagar la deuda, cosa que aún no ha sucedido, por lo que lamentó que no estuviese presente en la sesión.

El alcalde de Cerro Navia, Mauro Tamayo, expuso la situación referida y acusó de negligencia al Ministerio de Educación por el no pago de esta deuda, mencionó los antecedentes normativos y la historia de cómo surgió esta deuda que según sus cálculos serían de \$12.849.510.387 al 31.12.2017. Con todos los antecedentes indicados, señaló desconocer el motivo por el cual no se ha hecho pago alguno por parte del Ministerio de Educación de las deudas de los ex trabajadores de la Corporación Municipal de Cerro Navia, por lo que solicitó responder cuando van a pagar y quien paga los intereses de la deuda.

El Subsecretario de Educación Jorge Poblete señaló que se ha realizado un esfuerzo por parte del Ministerio para cumplir con lo estipulado en la ley, pagar una deuda que arrastra la municipalidad por años y que debido

a la ley de educación pública le corresponde al Ministerio el pago de ésta. Indicó que han analizado el caso y que el pago debería ser realizado a la brevedad, que el informe ya está en el Ministerio de Hacienda para su aprobación y que después de eso se procederá al pago. Indicó que el monto sería aproximadamente 2 mil millones.

La diputada Cristina Girardi y el alcalde Mauro Tamayo cuestionaron el monto del pago de la deuda, que no era el total y que no tenían la claridad de porque era ese monto, indicaron que ahí solo se consideraba la deuda previsional y no las otras deudas existentes.

## Hacienda

1. Se recibieron invitados, quienes se refirieron al desarrollo del programa Fogape en virtud de la crisis económica producto del covid-19. Se recibió a Joaquín Cortez, Presidente de la comisión para el Mercado Financiero, quien indicó que el Fogape había entregado a la fecha más de 65 mil créditos, donde el 84% fue para pequeñas empresas por un nivel de montos equivalentes el 28%. Tanto el monto como el volumen de créditos se concentraban en la Región Metropolitana, y en los sectores de comercio y servicios. Indicó que el programa podía mejorarse eliminando el deducible, ya que este reducía el monto efectivamente garantizado para los bancos, restringiendo el otorgamiento de crédito.

Se recibió a un representante de CONUPIA, organización gremial de micro y pequeña empresa, quien indicó que a su juicio no se llegaría a la cobertura esperada, ya que los bancos no estaban otorgando créditos por los montos que necesitaban las empresas, e indicó que debía eliminarse el tope de hasta 3 meses de ventas y cambiarlo por un piso de un monto que sea suficiente para las necesidades de las pymes.

Se recibió a un representante de CONAPYME, quien indicó que la velocidad con que se otorgaran los créditos era esencial, ya que la situación era extrema y urgente. Indicó que eliminar el deducible agilizaría y haría más efectivo el otorgamiento de crédito.

Se recibió a un representante de ASECH, quienes indicaron que no bastaría con un sistema de créditos, ya que la crisis era muy profunda, por lo que haría falta un programa de subsidios. También compartió la propuesta de eliminar el deducible.

Se recibió a un representante de CONAPYME, quien indicó que había sectores especialmente dañados por la crisis y que a esos sectores no les estaban dando créditos, por lo que había que corregir la orientación del programa.

Se recibió a un representante de UNAPYME, quien indicó que la ley era insuficiente, ya que los bancos no daban crédito a quienes más les urgía, en especial porque muchas pymes venían deterioradas en sus negocios desde el estallido social, por lo que se debían ampliar los programas de ayuda, e ir más allá de créditos.

La comisión acordó:

- i. Enviar vía oficio al Ministerio de Hacienda, las propuestas de las agrupaciones de pymes que se presentaron en la comisión en la presente sesión.

## Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministra del Trabajo, María José Zaldivar.

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

1. La diputada Gael Yeomans consultó al Ministerio cual era el criterio de orden de las urgencias y cuál era la agenda del Gobierno. A este respecto, la Ministra del Trabajo y Previsión Social María José Zaldívar indicó que la agenda era la que se estaba priorizando y en virtud de la preocupación del estado laboral de las personas, es que se necesitaba un fortalecimiento de la Dirección del Trabajo, por ello, tenía urgencia y así todos los proyectos que versen sobre materias prioritarias, como lo es el proyecto sobre trabajo infantil.

Se postergó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre Modernización de la Dirección del Trabajo. Boletín 12827-13. Así mismo se postergó la discusión en tabla de fácil despacho de los proyectos de ley, iniciados en moción que Modifica el Código del Trabajo, para suspender la aplicación de las causales de despido por fuerza mayor, y por necesidades de la empresa, durante el periodo que indica, debido a la emergencia provocada por la pandemia de covid-19. Boletín 13323-13 y y el proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo para hacer improcedente la causal de despido por caso fortuito o fuerza mayor, durante una emergencia sanitaria declarada con motivo de enfermedades transmisibles. Boletín 13370-13.

2. Se inició el estudio general del proyecto de ley iniciado en mensaje que adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13550-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario del Trabajo Fernando Arab se refirió principalmente al cambio del concepto de menores a niños, niñas y adolescentes, además, indicó que se establecerá un nuevo artículo 13 en el Código del Trabajo, donde se reforzarán los conceptos que ahí se encontraban y se agregaría una mención expresa de trabajo peligroso. En cuanto a la jornada laboral de adolescentes que podían trabajar, se iban a establecer límites claros al régimen laboral, manteniéndose las 30 horas semanales, pero se reduciendo el límite diario.

## Defensa Nacional

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

1. En la cuenta los diputados Gabriel Ascencio, Tomas Hirsch, y Jorge Brito se refirieron a la situación del excapitán Rafael Harvey del Ejército de Chile, donde manifestaron sus puntos de vista sobre la situación y solicitaron recibir en audiencia al ex Capitán. Sobre el punto, expuso el Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina quien sostuvo que el comunicado que envió el Ministerio es suficientemente explícito para dar cuenta las razones de porque se cursó la petición del comandante en jefe del ejército de dar de baja al ex Capitán Rafael Harvey. Por otra parte, señaló que una vez que los tribunales de justicia se pronunciaron, su deber como Ministro fue cumplir con la ley, agregando que el día de hoy recibió tres recursos por parte del ex Capitán Rafael Harvey, por lo cual habiendo recursos pendientes no pudo referirse más profundamente sobre el tema. Por otra parte, sostuvo que bajo su mando ha habido tolerancia cero contra la corrupción y que siempre ha actuado bajo estricta probidad.

Ahora bien, el diputado Gabriel Ascencio solicitó citar al comandante en jefe del Ejército para referirse a la situación, lo cual fue sometido a la decisión de los parlamentarios presentes. Finalmente se acordó citar al comandante, pero el diputado Luis Pardo indicó que si hubo recursos pendientes no se podía recibir en audiencia al comandante del ejército del Chile.

Finalmente, el diputado Gabriel Ascencio solicitó que la mesa de la Sala de la Cámara de Diputados ponga en tabla el proyecto de ley, Boletín 12948-02, lo cual fue enviado por comunicación por parte de la comisión.

2. Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de Inteligencia del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El diputado Jorge Brito señaló que en conjunto con parlamentarios de oposición enviaron una carta formal al Gobierno donde solicitaron quitar la urgencia al proyecto de ley. Además, el diputado Luis Pardo propuso llevar a cabo una comisión técnica para llevar a cabo acuerdo sobre el proyecto de ley, lo cual no se logró decidir en la comisión. Por otra parte, el Ministro de Defensa Nacional Albetro Espina criticó la labor del diputado Jorge Brito, indicando que está frenando el avance del proyecto de ley y de todo proyecto que diga relación con las Fuerzas Armadas. Así mismo, sostuvo que hubo diputados de oposición que le han solicitado formar una mesa técnica para llevar adelante este proyecto de ley. En la misma línea, indicó que si hay voluntad por parte de la comisión de llevar a cabo una mesa técnica para mejorar el proyecto de ley, podría fijar un plazo de quince días y votar el proyecto finalizado ese plazo. Finalmente, sobre el tema en cuestión no fue decidido el punto de la conformación de la comisión técnica, dado que expiró el tiempo de la sesión.

La comisión acordó:

- i. Recibir en audiencia con plazo máximo de una semana al ex capitán de ejército, Rafael Harvey.
- ii. Enviar una comunicación a la mesa de la Cámara de Diputados para que se coloque en tabla el proyecto de ley, Boletín 12948-02.
- iii. Invitar al comandante en jefe del Ejército de Chile para que se refiera a la situación del ex capitán Rafael Harvey.

**Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo**

1. La comisión propuso rechazar el texto proveniente del Senado sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada en suma. Boletín 11747-03. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El diputado Renato Garín señaló que es un error del Gobierno no incluir a la comisión de Economía dentro del acuerdo político que se está formando en el país respecto del tema económico. Le pidió al diputado Pedro Velásquez tomar la conducción política de la comisión ya que los 13 diputados de la comisión se están quedando “debajo de la mesa” respecto a los acuerdos nacionales.

El diputado Pedro Velásquez señaló que como comisión de Economía convocaran a una sesión especial de la Sala de la Cámara de Diputados para que las autoridades respectivas den cuenta sobre el aumento excesivo de las cuentas de luz.

Finalmente se eligió como diputado informante a Boris Barrera.

2. Se aprobó en general del proyecto de ley, iniciado en mociones, que tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03, refundidos. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

3. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la suspensión por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la

emergencia sanitaria que vive el país, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13408-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Expuso Mónica Naranjo, Directora de la División Jurídica del Ministerio de Justicia quien indicó que este tema ya se encuentra cubierto de una manera más amplia en la ley 21.226 aprobada el 2 de abril del año 2020. Señaló que como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos están en contra que se prohíba todo embargo o lanzamiento y recomienda que estos temas sean vistos caso a caso.

El diputado Harry Jurguensen hizo reserva de constitucionalidad al proyecto ya que vulnera el artículo 19 numero 3 de la Constitución Política de la Republica.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Energía para que no se aplique la tarifa de invierno de la luz correspondiente a este año.

#### Salud

1. Dado que el primer punto de la tabla consistía en recibir a la Subsecretaria de Salud Paula Daza, para conocer la situación del covid en la Región Metropolitana, los miembros de la comisión manifestaron su malestar por la inasistencia de la Subsecretaria y de cualquier representante del Ejecutivo.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece la Ley Nacional del Cáncer, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12292-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la Presidenta de la Fundación Nuestros hijos, Marcela Zubieta y Piga Fernández Representante de GIST, Fundación que a su vez representa a una serie de organizaciones ligadas al cáncer. Se conversó en torno a la necesidad de acelerar la tramitación de este proyecto y de contar con algún catastro de personas que padecen esta enfermedad, dado que no se cuentan con esos datos.

La comisión acordó:

- i. Representar al Ejecutivo malestar por inasistencia reiterativas de autoridades invitadas a la comisión.
- ii. Verificar estado de proyecto EUNACOM en el Senado para ponerlo en tabla la próxima semana en la comisión de Salud de la Cámara.
- iii. Oficiar al consejo asesor para que informe sobre resultado de reunión sostenida con el Ministro de Salud Jaime Mañalich por la duración de cuarentena para personas catalogadas como “covid leves” respecto de lo que se ha echado pie atrás, y situación de licencias médicas con carencia.
- iv. Evaluar proyecto similar y en su caso solicitar a la Sala que se refunda proyecto del diputado Harry Jürgensen Boletín 13509-11 respecto del pago de excedentes de Isapre con los proyectos refundidos en la sesión anterior.
- v. Oficiar al Ministerio de Salud para que informe respecto de la evidencia sobre uso de plasma para casos de covid.

#### Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez.

1. El Subsecretario de Transportes, José Luís Domínguez señaló que, en cuanto a una propuesta proveniente de la Federación de taxis regionales, sería más beneficio no realizar esta propuesta por medio de un proyecto de ley. Señaló también que las medidas adoptadas se volcaron al ingreso familiar de emergencia, donde detalló que, cerca del 75% de los trabajadores del gremio de taxistas cuenta con el registro social de hogares, para así, optar al beneficio. En cuanto a trabajadores de transporte escolar señaló que, el 64% cuenta con el registro social de hogares para optar al beneficio.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 18.290 de Tránsito, para sancionar a quienes dificulten o impidan el acceso de adultos mayores y personas con discapacidad a servicios de transporte público remunerado de pasajeros, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12768-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se indicó que el proyecto ya fue votado en general y producto de haber concluido el plazo de indicaciones y no recibir ninguna, se acordó ampliar el plazo de estas para el lunes a las 12:00 horas.

La comisión acordó:

- i. Ampliar el plazo de indicaciones para el proyecto de ley Boletín 12768-15, hasta el lunes a las 12:00 horas.
- ii. Tratar y dar conocimiento de este en una próxima sesión, el proyecto de ley Boletín 12491-15.

#### **Comisión Especial Investigadora número 47**

Se constituyó la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en relación con los impactos sanitarios, económicos, sociales y laborales que la pandemia por la enfermedad covid-19 ha provocado en el país.

Los diputados de la comisión se abocaron al objeto investigativo de la misma, designando como presidente al diputado Jaime Mulet, por 7 votos a favor y 6 en contra.

La omisión acordó:

- i. Enviar propuestas de invitados a la secretaría de la comisión.

#### **Comisión Especial Investigadora número 48**

Se constituyó la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relacionados con el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, decretado por la pandemia covid-19, en temas sanitarios, económicos y de orden público.

Los diputados de la comisión se abocaron al objeto investigativo de la misma, designando como presidente al diputado Jaime Mulet, por 4 votos a favor y 1 en contra.

La comisión acordó:

- i. Enviar propuestas de invitados a la secretaría de la comisión.

Miércoles 03 de junio de 2020

Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de las Culturas y de las Artes, Juan Carlos Silva.

1. Se inició el estudio general del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la difusión obligatoria y gratuita de programas educativos, a través de canales de televisión de libre recepción y de radioemisoras regionales o locales, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, declarado en razón de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13440-24. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Expuso el abogado asesor de la diputada Emilia Nuyado, quien comentó sobre el proyecto ley respecto de cuestiones técnico-jurídicas. El diputado Luis Pardo señaló que este proyecto de ley viene a solucionar un problema de conocimiento público, sin embargo, sostuvo que existe un canal que se transmite por televisión abierta y estudios indican que ha habido un aumento del uso de esta señal. Además, la Fundación Enseña Chile y la asociación de radiodifusores de Chile (ARCHI) ha estado divulgando contenidos en las radios de forma gratuita, agregando que un proyecto de ley, que establece cuatro horas de contenido obligatorio puede ser un costo muy alto para pequeñas radios locales. El diputado Marcelo Díaz sostuvo que, si se llevara a cabo este proyecto de ley sin acompañarlo de medidas económicas para las radios locales, esto puede generar grandes quiebras.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece plan de ayuda a las y los trabajadores de la música nacional, durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13539-24. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El diputado Boris Barrera se refirió a la forma en la cual se financiaría este proyecto de ley, cuyo objetivo es crear un fondo de carácter solidario, formado por la diferencia que se produce entre la recaudación del porcentaje de música chilena emitida por radio emisoras establecido en el artículo quince de la Ley 19.928 y el 50% que este proyecto establece. A ello se suma lo que se recauda por el 20% de música chilena que debe escucharse en la televisión abierta. Finalmente solicitó apoyo del Gobierno y la agilidad en la tramitación del proyecto de ley. Por otra parte, el diputado Luis Pardo criticó el proyecto de ley indicando que no tiene vía programática, además de que el cálculo que realizó el diputado fue erróneo. Finalmente, el diputado Andrés Celis sostuvo que en este proyecto existe un acto de expropiación, lo cual es totalmente inconstitucional.

La comisión acordó:

- Oficiar a la Ministra Secretaria General de Gobierno, Karla Rubilar para ver si hay recursos en los fondos de medio para complementar recursos a los medios locales.
- Invitar a la Asociación de Radiodifusores de Chile, a la Sociedad Chilena de Derechos de Autor y al profesor de derecho constitucional, Enrique Navarro.

### Comisión Especial Investigadora número 49

Se constituyó la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la Administración encargados de fiscalizar los casinos de juego, particularmente respecto del estado de insolvencia del grupo Enjoy y el daño a finanzas regionales y municipales. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Los diputados de la comisión se abocaron al objeto investigativo de la misma, designando como presidente al diputado Rodrigo González.

### Medio Ambiente y Recursos Naturales

1. En conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 211 del Reglamento, se votó la censura del presidente de la comisión, la cual fue rechazada con 6 votos a favor y 7 en contra.

2. Se recibió en audiencia a María Isabel Manzur, representante de Chile sustentable, quien se refirió al cambio en la reglamentación del Servicio Agrícola Ganadero, señalando que es una norma muy permisiva que se contrapone con el proyecto de ley de Biodiversidad.

Ante esto, el presidente de la comisión indicó que sería pertinente invitar a una próxima sesión al Servicio Agrícola Ganadero para que exponga sobre la nueva reglamentación y pueda aclarar las dudas nacidas a raíz de la presentación de María Manzur.

3. Se recibió en audiencia a la Subdirectora de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos, María Alicia Muñoz, quien se refirió al proyecto de ley que prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliar que emplean leña como combustible, en lugares declarados como zonas saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental. Boletín 13412-12. Señaló propuestas de reemplazo para el inciso primero, segundo, intercalar un nuevo inciso tercero pasando el actual tercero a cuarto y así sucesivamente. Finalmente, se refirió a los lugares que son zona de sacrificios, indicando los avalúos fiscales de las propiedades que vendrían siendo las primeras en dejar de usar los dispositivos de calefacción a leña.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Servicio Agrícola y Ganadero a una próxima sesión para que explique el nuevo reglamento en cuanto a producción de transgénicos se refiere.
- ii. Fijar el plazo de indicaciones en el 15 de junio para el proyecto de ley iniciado en moción que prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica. Boletín 13196-12.

### Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

1. Continuó con la votación particular del proyecto, iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11540-14. Se continúa su votación en una próxima sesión.

Los diputados en virtud del tiempo se abocaron a votar los artículos con celeridad, así las cosas, acordaron votar los artículos sin indicaciones.

Detalle de la votación:

- Artículo 12, Página N°23 aprobado por unanimidad.

- Artículo 16, Página 36 aprobado por unanimidad.
- Artículo 19, aprobado por unanimidad.
- Artículo 21, Página N° 46 aprobado por unanimidad.
- Artículo 22, Página N°46 aprobado por unanimidad.
- Artículo 24 aprobado por unanimidad.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica la ley 18.101 y la ley General de Urbanismo y Construcciones, para regular el arrendamiento y el subarrendamiento, y sancionar los casos en que sean abusivos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12145-14. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El alcalde de Estación Central Rodrigo Delgado señaló que deben sancionar a las personas que estén haciendo de esto un negocio, junto con ello señaló que para quienes deseen dedicarse a este tipo de negocios, se les fijen estándares, con la finalidad de que propicien una vivienda digna.

La comisión acordó:

- Solicitar a la Sala del Senado que cuando vuelva el proyecto de ley de Inmigración, pase por la comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados para su tramitación.

### **Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Asistió:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Subsecretario de Pesca, Román Zelaya.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo Lucas Palacios, se refirió a la situación que atraviesa la pesca a raíz de la emergencia sanitaria que vive el país, y la difícil situación que atraviesa INDESPA dado el recorte de presupuesto sufrido. Se refirió a las medidas que permitirán ir reactivando la economía a medida que pasa el tiempo. Se refirió a la importancia que tiene el sector para el país, y los esfuerzos que se están realizando para apoyarlos.

El Subsecretario de Pesca Román Zelaya, se refirió al requerimiento de inaplicabilidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por el sector pesquero industrial respecto a la disposición que limita los artes de pesca en la jibia, y se refirió a las medidas que han adoptado para apoyar al sector pesca.

Los representantes de distintas agrupaciones del gremio se refirieron a la situación que viven los pescadores, al recorte de presupuesto a INDESPA y las dificultades que deben enfrentar, y manifestaron sus críticas a la Subsecretaría de Pesca por no considerarlos en la toma de decisiones.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios se refirió a la necesidad de diálogo y de entender el difícil momento que atraviesa el país. Transparentó el problema de financiamiento dado el recorte de presupuesto que ha sufrido éste y todos los Ministerios, para llevar los fondos a las familias que lo están pasando peor. Señaló que es necesario entender la nueva realidad del país, y manifestó su disposición para explicitar la manera en que se están utilizando los fondos.

### **Derechos Humanos y Pueblos Originarios**

Se continuó el análisis de los casos de eventuales abusos sexuales cometidos en contra de menores en la Residencia Nido de la comuna de Hualpén. Para estos efectos, se recibió en audiencia a la fiscal de la Región del Biobío, quien relató algunos hechos denunciados desde la residencia Nido de Hualpén, donde se vieron afectados dos menores. Además, la directora (s) del Servicio Nacional de Menores explicó los procedimientos administrativos que se han llevado a cabo desde que se ha tomado conocimiento de esta situación.

Por su parte, el SEREMI de Justicia de la Región de Biobío indicó que se estaban realizando sumarios por todos y cada uno de los hechos denunciados, no solo en la residencia de Hualpén sino en todos los hogares involucrados o que les han llegado dentro de las denuncias, por hechos de violencia en todos sus tipos y por casos de adopción ilegal.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Continuó la discusión particular del proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13086-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Leonardo Soto solicitó reagendar el estudio del proyecto por no estar acorde a la crisis actual del país, mientras que los diputados René Saffirio y Pamela Jiles llamaron a rechazar en todas sus partes el proyecto.

Al respecto el Ministro de Defensa Nacional Alberto Espina explicó que lo que busca el proyecto no es reprimir, muy por el contrario, busca custodiar y prevenir situaciones para evitar la declaración de otros estados de excepción, sobretodo teniendo en cuenta las elecciones que se avecinan. Además señaló que parte de la custodia de los derechos de las personas es proteger lugares que sirven para el abastecimiento de la población como lo son la luz, el agua y las instituciones públicas. Recordó también que el decreto supremo que solicite la intervención de las Fuerzas Armadas tiene que ser fundado y pasa por el control de legalidad de la Contraloría. También dijo que la infraestructura está muy bien delimitada.

Respecto del texto, el Ministro de Defensa Nacional Alberto Espina dijo estar de acuerdo con la indicación del diputado Matías Walker sobre la necesidad del informe de la Agencia Nacional de Seguridad (ANI) y la incorporación de la palabra inminente.

Finalmente no se alcanzó a votar ninguna indicación.

### Mujeres y Equidad de Género

Se escuchó a la asesora de la mesa de género covid-19, Claudia Dides, quien señaló que esta mesa de género tuvo como finalidad crear una agenda en el contexto las urgencias de la crisis sanitaria, económica, y humanitaria que afecta al país. Además, presentó una lista de acciones y medidas administrativas que necesitan inmediatez.

Las diputadas presentes en la comisión consultaron a la asesora en relación con la coordinación con el Ejecutivo, de cómo se hubiera logrado la intervención del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y respecto a incluir el tema del alcohol y la drogadicción que afecta en la pandemia.

Siguiendo esta línea, la asesora de la mesa de género covid-19, Claudia Dides, respondió a dichas inquietudes de las diputadas y aclaró que la senadora Adriana Muñoz podría invitar a participar a los demás parlamentarios y señaló que no existe ningún inconveniente en incluir el tema de la drogadicción en las medidas de la agenda social. Por su parte la diputada Maya Fernández, señaló su desconfianza con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en relación con el vídeo que mostró el Gobierno.

## Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

1. Se recibió en audiencia a la Presidenta de la Federación de Sindicatos de Metro de Santiago, Paula Rivas, quien dio cuenta de la situación que había vivido el metro de Santiago desde el estallido social, y en especial durante la pandemia del covid-19, respecto a lo cual señaló que se había deteriorado la labor del metro, y que estaba cada vez peor en cuanto al financiamiento de su gestión, debiendo renegociar su deuda, por lo que solicitó que se tomaran medidas al respecto.

2. Se recibió a representantes del sindicato de Trabajadores de Correos de Chile SINTECH, y del Sindicato Nacional de Carteros SINACAR, quienes manifestaron su preocupación respecto a la situación que atraviesan producto de Covid-19, donde señalaron que se estaban viviendo despidos a pesar de que la empresa seguía funcionando intensamente. Señalaron que no era el momento de despedir personal respecto a la situación económica que vivía el país.

3. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica las leyes 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10162-05. Se continuará el estudio del proyecto en una próxima sesión el 10 de junio.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, expuso en líneas generales el proyecto de ley, indicando que éste buscaba evitar el uso de información privilegiada de los agentes de mercado, impulsaba una mayor transparencia en su rol, mejoraba la capacidad fiscalizadora, buscaba disminuir los riesgos de fraude, entre otras, todo con el fin de dar mayor seguridad a los inversionistas y personas que usen estos servicios. Para lo anterior se daban mayores atribuciones a la CMF, para que pueda proteger la libre competencia en este ámbito y vigilar de mejor manera su buen funcionamiento. También se establecían penas para las faltas a la fe pública u otras malas prácticas o delitos. Además, explicó que se había presentado una indicación para restringir los cambios de fondos de pensiones, la cual respondía a distintas recomendaciones que buscaban proteger los ahorros de las personas, para evitar malas autogestiones de los fondos, las cuales pudieran generar pérdidas indeseadas.

La comisión acordó:

- Enviar oficios a los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda y a Corfo, para solicitar que se tomen medidas para proteger y resguardar la labor de las distintas empresas del Estado.
- Invitar a una sesión al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, al Gerente General del Metro y al de Correos de Chile, para conocer la situación presupuestaria de Correos de Chile y del Metro de Santiago.

## Recursos Hídricos y Desertificación

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13322-33. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

Se escuchó al Ingeniero Forestal, Director del Centro Tecnológico de Hidrología Ambiental, de la Universidad de Talca, Roberto Pizarro, quien realizó una presentación en relación a la necesidad de haber modificado el Código de Aguas, y la posibilidad de haber incorporado conjuntos de planificación hidrológica con planificación forestal, en un nuevo Código de Aguas para Chile, lo que nos hubiera permitido situarnos con mayor seguridad en un escenario de incertidumbre climática y de ofertas de agua.

En esta misma línea, se escuchó al Director General de Aguas, don Oscar Cristi, quien se manifestó respecto al artículo único del proyecto de ley y sugirió que se utilice la misma redacción de la discusión que se encontraba en la comisión de Constitución. Asimismo, indicó que lo mejor es que el Ejecutivo lo pueda complementar con un reglamento, debido al aumento de zonas que se encontraban con decreto de escasez hídrica. Los diputados presentes en la comisión señalaron su apoyo a esta iniciativa y la necesidad de aprobar este proyecto de ley.

Por su parte la diputada Alejandra Sepúlveda, indicó que le gustaría añadir al Código de Aguas la restauración hídrica forestal y el complejo suelo vegetación, como también incorporarlo como concepto al interior de la Corporación Nacional Forestal y en el Ministerio de Agricultura. Además señaló que si se le incorpora un reglamento a los decretos de escasez, podría complicar la situación, y se convertiría mucho más rígido.

La comisión votó en general el proyecto de ley, el cual fue aprobado por unanimidad. Luego de una discusión entre los diputados, la comisión acordó votar en particular este proyecto de ley, una vez que se hubieran presentado las indicaciones que pueden interponer el Ejecutivo. Asimismo establecieron como plazo para presentar indicaciones el próximo miércoles 10 de junio del presente año.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, para que informe sobre la ayuda de emergencia que entregará el Gobierno a las Aguas Potable Rural.
- ii. Reiterar el oficio al Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, para que hagan llegar la resolución 23, del día 18 de enero del año 2019, emanado por la Seremi de Salud.
- iii. Reiterar la invitación al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que se refiera al tema de los decretos y la cantidad de litros de agua por persona que se entregan, en una próxima sesión.
- iv. Se estableció como plazo para presentar indicaciones, el día miércoles 10 de junio del 2020.

## Familia y Adulto Mayor

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

1. En puntos varios, la diputada Francesca Muñoz y Natalia Castillo se refirieron al proyecto de ley de monitoreo telemático ingresado por el Ejecutivo y al proyecto de ley que se está votando en la comisión. La diputada Karol Cariola manifestó su molestia ante la no respuesta del Ejecutivo hacia los oficios enviados a los distintos Ministerios en el último tiempo.

El diputado Andrés Longton indicó que es necesario poner en tabla el proyecto de ley que modifica la ley 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de retención de parte del sueldo del alimentante, para garantizar el pago de la pensión.

Ante lo anteriormente señalado, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, indicó que el proyecto de ley ingresado por el Ejecutivo relativo a monitoreo telemático es más extenso y abarca otras aristas que el proyecto de ley que está siendo votado en la comisión no contempla. Aclaró que fue ingresado al Senado por respeto a la senadora Adriana Muñóz.

2. Se escuchó al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín y a la Directora (s) del Servicio Nacional de Menores, Claudia de la Hoz, a fin de que informasen sobre las medidas adoptadas en este servicio a raíz del covid-19.

La Directora (s) del Servicio Nacional de Menores señaló que los centros y residencias de los menores están en aislamiento con protocolos estrictos y con la suspensión de las visitas y supervisiones presenciales. Señaló que diariamente se monitorea la situación de cada cread y que se va actualizando en la página web del Servicio. Así también, cualquier cambio y todo reporte de la situación de los centros y residencias de los menores es informado al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior.

Por último, indicó que en Santiago se encuentra la mayor cantidad de contagiados en cuanto a menores y trabajadores del Servicio.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 08 de junio para votar y despachar el proyecto de ley que modifica las leyes 19.968 y 20.066, para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático. Boletín 9715-07.

### Ciencias y Tecnología

Se analizó el desarrollo de una nueva industria en Chile basada en el hidrógeno verde para impulsar, después de la actual crisis, una reactivación con una economía más sostenible.

En temas varios, el diputado Tomás Hirsch solicitó volver a escuchar a los becarios para lograr darles una solución en la medida de lo posible y volver a establecer conversaciones con la directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

En cuanto a la orden del día, procedió a exponer Max Correa, Director Ejecutivo del Comité Solar e Innovación Energética de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), quién detalló las medidas que se han tomado, hizo una hoja de ruta en cuatro regiones del país para vaticinar quienes podrían participar de la industria del hidrógeno y también indicó que administra y certifica la ley de I+D.

El diputado Tomás Hirsch consultó respecto de la colaboración de CORFO y las universidades, ante lo cual, El señor Max Correa señaló que la CORFO trabaja desde hace ya un tiempo con centros de investigación universitaria, entre las que destacan la Universidad de Chile y Antofagasta, entre otras.

La comisión acordó:

- i. Solicitar una reconsideración a la Mesa de la Sala del Senado, con respecto al proyecto de ley, sobre identificación de antibióticos en la carne y los efectos para el consumo humano y una solicitud para que se vea en la comisión de Ciencias y Tecnología y Agricultura del Senado.
- ii. Iniciar gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores para buscar una solución para los Becarios.

### Seguridad Ciudadana

Continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, quien se refirió a las intervenciones de la institución contralora en cuanto a fiscalizaciones para con las policías y las auditorias al efecto. Posteriormente, realizó comentarios al proyecto de ley, desde la perspectiva del control, donde explicó el modelo de las líneas de control, señalando que un periodo de ocho años hubiera sido un periodo muy extenso, en cuanto a los cambios que suscitaron en el país, el rol de la autoridad civil, declaraciones de intereses y patrimonio, el deber de denunciar hechos constituidos de delito, entre otras apreciaciones.

La diputada Andrea Parra manifestó estar sorprendida en que hubieran existido normas secretas dentro de las policías, y que dichas instancias no tuvieran control de la Contraloría General de la República, además de la utilización de los recursos extrapresupuestarios.

El asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Andrés Sotomayor, realizó comentarios en relación con la presentación del Contralor General de la República en cuanto al sentido y alcance del proyecto de ley, y manifestó estar conteste con las apreciaciones y propuestas dadas.

Siguiendo esta línea, el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, manifestó que el problema de la rendición de cuentas estuvo en la decisión de las compras, decisión que debió ser sostenible y robusta desde el punto de vista presupuestario, ambiental, etc. Finalmente, a propósito de lo que ocurrió el pasado 18 de octubre, manifestó que recibieron una serie de denuncias en contra de Carabineros de Chile, en cuanto a uso desmedido de la fuerza, y en cuanto a ello, señaló que, para haber dado solución a dicho problema, no debió abordarse en cuanto a lo formativo, sino en lo valórico.

La comisión acordó:

- i. Revisar, en la próxima sesión del lunes 08 de junio de 2020, las indicaciones, tanto las parlamentarias como la indicación sustitutiva del Ejecutivo, o el mecanismo a seguir, para el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda. Boletín 12392-25.

### Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Se continuó con la discusión general del proyecto de ley, iniciado en moción, que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13442-31. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el presidente de la organización de sordos de Chile, Gustavo Vergara se refirió a su organización indicando que es la más antigua de Chile y la segunda más antigua de Latinoamérica. Además, señaló que el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) no inicia acciones legales, solo hace recomendaciones, agregando que hay un problema de institucionalidad. Por otra parte, el diputado Francisco Undurraga se comprometió a dialogar con la presidente del Senado para que agilice el trámite del proyecto de ley de lengua de señas. En la misma línea, la diputada Claudia Mix propuso enviar una carta a nombre de la comisión al Senado pidiendo que se ponga en tabla el proyecto de ley de lengua de señas.

Se escuchó al abogado Álvaro Jofré quien sostuvo que la lengua de señas no es un lenguaje, sino que es un elemento humano, por lo que correcto fue decir lengua de señas. Además, señaló que es importante utilizar la terminología adecuada, agregando que el proyecto de ley, Boletín 10279-31 que duerme en el Senado le faltan cosas, pero es de muy buena calidad, dado que aportó muy buenas definiciones. Finalmente, criticó las funciones del SENADIS y recomendó revisar su institucionalidad.

La comisión acordó:

- i. Invitar al delegado presidencial, Rodrigo Ubilla, al Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, a la Directora de SENADIS, a Eugenio Romero Rey de la fundación once con sede en Madrid y al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Claudio Alvarado.
- ii. Votar en general el proyecto de ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas, en la sesión del 17 de junio de 2020 y como plazo para formular indicaciones la misma fecha.
- iii. Enviar una carta al Senado para que tramite los proyectos de ley pendientes referentes a la discapacidad.

Jueves 04 de junio de 2020

### Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva.

Se continuó con el estudio de la implementación de medidas de apoyo para el rubro de la cultura durante la emergencia sanitaria del covid-19 elaboradas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la redistribución presupuestaria de sus programas, y el potencial recorte presupuestario mandado por la Dirección de Presupuestos.

Se recibió en audiencia a la Directora del Centro Cultural la Moneda, Beatríz Bustos, quien señaló que es imperativo fortalecer el rol de los centros culturales para apoyar el rol de los colegios, siendo fundamental repensar el sistema de educación.

Se recibió en audiencia a la Directora del Teatro Municipal de Santiago, Carmen Gloria Larenas, quien señaló que las organizaciones no tienen como subsistir sin los ingresos de los espectáculos, por lo que si no se reciben los apoyos necesarios, el sector cultural no se va a reactivar para el año 2020.

Se recibió en audiencia a la Directora Ejecutiva de Balmaceda Arte Joven, Loreto Bravo, quien señaló que se ha seguido con los talleres y formaciones de forma virtual. Manifestó que es necesario proteger el presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se recibió en audiencia a la Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios y Funcionarias del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (AFUCAP), Marianela Riquelme, quien manifestó que es necesario cambiar la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Sobre el recorte del presupuesto, señaló que es real. Destacó la rebaja a los centros de memoria, señalando que no se debe permitir.

El Subsecretario de las Culturas y las Artes Juan Carlos Silva señaló que ha habido avances, aunque no son suficientes. Destacó que no hay culpas en lo que la ley limita como función del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Explicó lo realizado por el Ministerio, como las fichas sociales, en donde ya no cuenta los estudios de la persona para calificar.

La comisión acordó:

- Invitar al Director de TVN.
- Invitar a la Fundación Víctor Jara.
- Oficiar a la Cancillería para que haga presente la molestia de la comisión ante los actos racistas, vulneración a los Derechos Humanos y el abuso de las policías en USA.
- Invitar al nuevo Ministro Secretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.

### Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social

Se recabaron los antecedentes sobre la resolución exenta de fecha 26 de marzo de 2020, del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) que "establece normas para la importación, siembra confinada, permanencia y

acondicionamiento de material de propagación genéticamente modificado y deroga la resolución 1523, de 2001".

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Director Nacional del SAG, a la señora María Isabel Manzur, de ChileSustentable y al Director Ejecutivo la Asociación Nacional de Producción de Semilla, ANPROS, don Mario Schindler, quienes indicaron que, dicha modificación estaba en la línea correcta, toda vez que, si bien, el rubro de los transgénicos era un área limitada y regulada correctamente, al día de hoy, las plantaciones de semillas transgénicas iban en aumento, por lo que era estrictamente necesaria esta modificación. Sin perjuicio de ello, la señora María Isabel Manzur indicó que, tenía conocimiento de algunos casos en los que había afectaciones en la salud en personas por efecto de los transgénicos.

Sobre la modificación, específicamente señaló que la industria estaba de acuerdo, pues la modernización implicaba un aumento en las revisiones, fiscalización y regulación del rubro. El diputado José Pérez consultó al Ministerio el estado de los proyectos en materia apícola, a lo que el Asesor del Ministerio, Andrés Meneses respondió que, estas iniciativas estaban en buen camino en el Senado, sin perjuicio de ello, indicó que haría llegar la información necesaria a la comisión.

#### **Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo**

Comenzó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, que tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al Presidente de la comisión para el Mercado Financiero, Joaquín Cortez quien señaló que el proyecto restringe la manera de gestionar el riesgo y además le quitaría liquidez al mercado lo que acrecentaría la crisis económica. En la misma línea de lo expuesto se escuchó al Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, José Manuel Mena quien también criticó que la medida de suspensión de cobro de créditos sea por ley e indicó los efectos negativos que aquello puede traer consigo.

También expuso la profesora y abogada, Marisol Peña quien indicó que en razón de la función social del derecho de propiedad este puede ser vulnerado sin transgredir la constitución. Su argumentación se sustenta en la sentencia del Tribunal Constitucional rol 505 del año 2007. Finalmente señaló que invocando la razón de utilidad y salubridad pública el proyecto no adolece de vicios de constitucionalidad. Los diputados Jaime Naranjo y Boris Barrera felicitaron a Profesora por su exposición.

El diputado Miguel Mellado volvió a mostrar su preocupación por la precaria implementación de la ley FOGAPE e indicó que si esta situación no se remedia seguirá patrocinando este proyecto de ley y además presentará otro proyecto donde se le obligue a los bancos a entregar los créditos covid.

Finalmente el Vicepresidente del Banco Central recomendó a la comisión ser muy cautelosos con la aprobación de este proyecto, todo por los efectos adversos que van a traer la falta de liquidez en las instituciones financieras.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes de 10:00 a 12:30 para votar en particular el proyecto de ley que tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de créditos de diverso tipo en la forma y condiciones que indica, en razón de la emergencia sanitaria, mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13394-03, 13391-03 y 13392-03, refundidos.

## Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

Se aprobó en particular el proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13086-07. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Continuó hasta el despacho la votación del proyecto. Se aprobó en los términos planteados por el diputado Matías Walker, reduciendo el plazo de aplicación de la medida a 15 días, incorporando la obligación de respetar los tratados internacionales sobre derechos humanos, la necesidad de informe previo de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y la necesidad de que la medida esté regulada por ley y no por decreto supremo.

El diputado Marcos Ilabaca planteó un tema de quórum, porque dijo que el proyecto se pensó para necesitar 3/5, capítulo IV de la Constitución Política, pero como la materia es de las Fuerzas Armadas, debería estar en ese capítulo y necesitar quórum de 2/3.

### Detalle de la votación:

Artículos aprobados:

- Literal a) del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado, que agrega nuevos requisitos en para la declaración de la medida. 7x5x0.
- Literal b) del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Matías Walker, para reducir el plazo de la medida de 30 a 15 días. 7x4x0.
- Literal c) del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Matías Walker, que modifica la definición de infraestructura crítica, 7x4x1.
- Párrafo quinto del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Leonardo Soto, para que la medida se ajuste a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile, 10x3x0.
- Literal d) del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Matías Walker, que señala un plazo perentorio de 5 días para informar al Congreso de la medida, 8x5x0.
- Artículo transitorio para agregar una norma vigesimonovena transitoria a la Constitución Política con indicación del diputado Matías Walker, para que hasta la publicación de la ley que regula la medida se pueda aplicar por decreto supremo, 7x6x0.

Artículos rechazados:

- Párrafo segundo del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Leonardo Soto, 2x9x0.
- Párrafo tercero del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Leonardo Soto, para reducir el plazo de la medida de 30 a 15 días, 3x10x0.
- Párrafo quinto del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Leonardo Soto, para que sea la ley la que determine cómo las fuerzas armadas ejercen la medida. 3x10x0.
- Párrafo quinto del artículo único para modificar el artículo 32 numeral 7) de la Constitución Política con indicación del diputado Leonardo Soto, para hacer responsable políticamente al Presidente de la República. 3x10x0.

- Artículo transitorio para agregar una norma vigesimonovena transitoria a la Constitución Política con indicación del diputado Leonardo Soto, para que la norma no tenga aplicación hasta la publicación de la ley. 3x10x0.

Finalmente fue aprobado en particular, y se nombró como diputado informante a Jorge Alessandri.

## Educación

Asistió:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13554-04. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

Expuso el presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, quien señaló estar de acuerdo con el proyecto de ley y que tienen cuestionamientos de fondo al Simce y a la evaluación docente, debido a los efectos negativos que tienen en la comunidad escolar y el adiestramiento que existen en algunos colegios para obtener buenos puntajes en el Simce. Mencionó que es absurdo continuar con estas dos cosas debido a la crisis de coronavirus que hay en el país.

El administrador del Movimiento Docente Evaluemos la Evaluación, Rodrigo Venegas, manifestó sus reparos con la evaluación y la carrera docente, y que el proceso tiene fallas estructurales severas. Indicó que la evaluación se debería suspender por este año, para así repensar la forma en que se evalúa y poder cambiar el sistema, debido a que no está orientado a la mejora profesional.

El Ministro de Educación Raúl Figueroa, señaló que algunos comentarios señalados por los invitados eran críticas a los instrumentos al margen del covid-19. Respecto a la evaluación docente señaló que la legislación vigente autoriza la suspensión de la evaluación, la cual debe ser solicitada y depende de cada sostenedor acoger o no la solicitud. Indicó que una ley que suspenda la evaluación es poco apropiada, no considera a los profesores que si quieren evaluarse. Respecto al Simce indicó que es un instrumento que les permite tener la información necesaria para evaluar determinadas políticas públicas, por lo que este año se hará una prueba adecuada al contexto con la finalidad ya señalada.

## SENADO

Lunes 01 de junio de 2020

### Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas

Se continuó con el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifica la ley 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 5254-02, 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25, refundidos. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó la exposición del Ministerio Público quien se refirió al proyecto de ley entregando sus recomendaciones y críticas al.

Respecto a la indicación cuatro del senador Juan Antonio Coloma que se refirió a incorporar entre los dispositivos los impresos en 3D. Sostuvo que la palabra presumirá no significa nada en los tribunales y el legislador no debe entrar en esta discusión, porque da un espacio de litigación muy amplio. Además, esto generó problemas de interpretación, por lo cual sugirió que la técnica adecuada es la del artículo 14 e) propuesto, que describe la conducta que se quiere sancionar. Finalmente sostuvo que se reproducen normas que ya están en el Código Penal, lo que perjudica la litigación del día a día en los tribunales de justicia. En la misma línea, señaló que la indicación treinta y seis es otra forma de plantear lo que dice el Código Penal y que básicamente responden a un problema de percepción que está sucediendo en los tribunales de justicia.

Expuso Gonzalo Santini asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública quien se refirió a cuestiones generales planteadas en la exposición del profesor Jean Pierre Matus, agregando que los temas en particular discutidos en cada indicación, en la próxima sesión hará llegar una minuta técnica con las propuestas.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El asesor Legislativo Gonzalo Santini, se comprometió a levantar la información planteada en la comisión para llevar a cabo un texto uniforme en conjunto con el profesor Jean Pierre Matus, el ministerio público y la secretaria de la comisión.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción de reforma al Código de Aguas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el profesor José Antonio Ramírez, quien se refirió a los temas constitucionales complejos y las posibles impugnaciones de constitucionalidad que se podrían producir, especialmente en relación con la retroactividad de los derechos de agua.

Se refirió a la naturaleza jurídica del derecho de aprovechamiento de agua. Distinguió respecto de la regla general establecida en el artículo 19 número 24 inciso final respecto del numeral 23 del artículo 19, mencionó que deja fuera a las aguas y por ende puede ser objeto de limitaciones y restricciones.

Indicó que, aunque el bien esté en concesión de un privado, siempre debe considerarse el interés público. Se refirió a las concesiones administrativas, a la función social de todo tipo de propiedad, las atribuciones de la Dirección General de Aguas (DGA), y la situación de la temporalidad del aprovechamiento de agua y criterio de disponibilidad y sustentabilidad para nuevos derechos, la función del agua, reservas y preservación del recurso.

Se refirió a las falencias, y señaló que el emplazamiento debe realizarse a través de notificación personal, por medio de resolución fundada para caso específico: para ello es fundamental estar inscrito en el catastro. Señaló que el plazo para inscribir es prudente. Se refirió a la importancia de los peritajes para fundamentar la decisión, con responsabilidad solidaria. En ese sentido, recaló el rol disuasivo.

Carlos Estévez, Ex Director General de Aguas, se refirió también al artículo 134 bis, y en cuanto al procedimiento, indicó que es complejo y se refirió a las etapas.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Fiscal Nacional Jorge Abbott para que exponga en el proyecto de ley que introduce modificaciones al artículo 318 del código penal.
- ii. Citar para el día viernes 4 de junio el proyecto de Reforma constitucional sobre sistema previsional. hacer llegar durante la semana nombres de expertos, para contar con 3 exposiciones ese día.
- iii. Otorgar plazo a la DGA para entregar informe hasta el día viernes 12 de junio. Y así poner el proyecto en tabla el día lunes 15 de junio.

## Agricultura

Asistió:

- Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Claudio Alvarado.

1. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que establece normas sobre la actividad apícola y modifica los cuerpos legales que señala, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 9961-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Sergio Soto, Jefe Departamento de Análisis de Mercado y Política Sectorial de Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), quien expuso los informes de las mesas regionales de apicultura y las propuestas planteadas. La senadora Carmen Gloria Alvarado felicitó al Ministerio de Agronomía porque cumplió sus compromisos al desarrollar estas mesas de trabajo regionales. Además, mencionó la importancia de considerar el valor de origen en la legislación apícola.

El asesor del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, recomendó escuchar a más actores respecto al proyecto. La secretaria de la comisión expuso las opciones que se tienen en consideración a los diversos proyectos referidos a esta materia, lo que será evaluado en las próximas sesiones.

2. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que permite a las municipalidades dictar ordenanzas orientadas al control de perros asilvestrados, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12411-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La secretaria de la comisión señaló que el proyecto tiene matices de inadmisibilidad pues le entrega una nueva opción al Servicio Agrícola Ganadero (SAG). El presidente de la comisión, senador Juan Castro, llamó al Ministerio de Agricultura a apoyar estos proyectos por el problema que le genera a los alcaldes los perros asilvestrados.

La senadora Carmen Gloria Alvarado le hizo un llamado al Ejecutivo a trabajar en este proyecto, porque hay límites que el congreso no puede establecer por no tener las facultades.

El Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Claudio Alvarado, expuso las consideraciones respecto a la moción, señalando que la moción va en sentido contrario a la Ley 21.020. Además, que no se entregan parámetros para determinar cuándo estamos en presencia de perros asilvestrados y las municipalidades no son las entidades que deben definirlo. Señaló, por su parte, que la solución a la problemática es un trabajo entre mecanismos intersectorial.

El senador Álvaro Elizalde planteó la necesidad de oficiar formalmente al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Salud. El senador Juan Pablo Letelier señaló que hace unos años se legisló el tema pero el SAG no quiso reglamentar la ley. El senador Felipe Harboe le hizo un llamado al Gobierno que no enfrentar esto de una manera burocrática porque el problema de los perros bravíos es muy serio a nivel nacional.

Se recibió a Víctor Valentín, presidente SAVAL FG, quien expuso los perjuicios de los perros asilvestrados en la ganadería y las consecuencias de salud que se generan por ellos.

El asesor del Ministerio de Agronomía, Andrés Meneses, señaló que el Ministerio está consciente del problema de los perros asilvestrados y que tendrán en consideración los aportes de los senadores para avanzar en soluciones.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Agricultura en relación con el registro de cultivos transgénicos para la exportación y su ubicación en el país.
- ii. Invitar a Gloria Montenegro y a representantes de INAPI para la discusión del proyecto de ley de la actividad apícola.

## Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

1. Se continuó con el análisis de la situación que afecta a las instituciones de educación superior, con ocasión del covid-19.

El Subsecretario de Educación Superior Juan Eduardo Vargas expuso sobre las medidas implementadas por la Subsecretaría, dentro de las cuales señaló la extensión de los beneficios estudiantiles, apoyo a la enseñanza online, aceleración de la ejecución presupuestaria como con el fondo de áreas estratégicas y entrega de nuevos recursos a las instituciones, explorar la flexibilización o reformulación de proyectos ya aprobados por Ministerio de Educación para adaptarse a los requerimientos actuales, no considerar el año 2020 para el cálculo de la

gratuidad y nuevo proceso de postulación a ayudas estudiantiles, avanzar en una mayor flexibilización de los excedentes del Fondo Solidario, generando un gran fondo solidario para la educación superior.

2. Expusieron representantes de la Confederación Nacional de Funcionarios Asistentes de la Educación de Chile (CONFEMUCH), en relación con su situación profesional con motivo del covid-19 y las medidas que deberían ser tomadas para una vuelta a clases.

Indicaron que el retorno debería comenzar paulatinamente con los establecimientos que no tengan señales de contagio del covid-19, incluyendo en ellos los funcionarios, estudiantes, padres y apoderados. Excluir desde el retorno a clases por establecimiento en un periodo no menor a dos meses a los funcionarios con 60 o más años, incluyendo los que tengan enfermedades crónicas. Mantener el pago de las diferentes subvenciones escolares a los sostenedores y que ésta se efectúe por matrícula actualizada y no por asistencia. Que ningún establecimiento educacional de una zona o comuna “declarada en cuarentena” podrá realizar turnos éticos. Resguardar la fuente laboral de aquellos funcionarios que por causa comprobada del covid-19 se encuentren impedidos de acudir a sus funciones presenciales, privilegiando en estos casos el teletrabajo. Mencionaron que se deberá velar por la creación de protocolos de funcionamiento y acceso para trabajadores de escuelas de educación especial, establecimientos de enseñanza nocturna e internados considerando las características particulares.

## Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad covid-19 en Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Se continuará su estudio en la próxima sesión.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, expuso la nueva propuesta que había comprometido en la sesión anterior. Al respecto indicó que el beneficio sería definitivamente un crédito para quienes ganaban más de \$500 mil mensuales, mientras que sería un subsidio para quienes tenían ingresos totales menores a \$500 mil, donde el porcentaje de cobertura del detrimento de ingresos sería diferenciado y en tres tramos, partiendo por quienes ganaban el equivalente al mínimo legal, luego para quienes ganaban hasta \$400 mil y el último tramo para quienes percibían hasta \$500 mil; el primer tramo de ingresos menores tendría una mayor cobertura y el de mayores ingresos una menor; señaló que estas personas podrían solicitar como crédito el monto que faltare para cubrir el detrimento total de ganancias; el subsidio para este tramo tendría un tope máximo de \$65 mil mensuales. Por otro lado, indicó que el crédito para quienes percibían más de \$500 mil, tendría un tope máximo y sería devuelto con un año de gracia y en 3 cuotas.

Los senadores miembros de la comisión, indicaron que seguía siendo insuficiente el monto del subsidio, a pesar de que reconocieron la mejora en la propuesta. Al respecto pidieron que se aumente el tope del subsidio, y que se ampliara el crédito que se establecía para quienes ganaban más.

El Ministro Briones propuso aumentar el tope del subsidio hasta los \$75 mil, lo cual fue respaldado por los miembros de la comisión, y también ampliar el monto máximo del préstamo para quienes percibían ingresos mayores a \$500 mil.

## Salud

1. Los senadores miembros de la comisión debatieron en torno a la situación de emergencia sanitaria que vive el país. Se conversó en torno al avance de la pandemia, la constitución de la mesa sobre salud mental, y el actuar de la autoridad en este contexto, el consejo asesor y las cuarentenas entre otras materias.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley 19.664, primer trámite constitucional, nuevo primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13359-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se debatió en torno a la indicación sustitutiva que repuso el Ejecutivo en la Sala, la cual presentaba algunas diferencias en torno a la primera, dado que incorpora la posibilidad de certificar especialistas. La senadora Carolina Goic señaló que la ley no es necesaria, dado que en la emergencia sanitaria permite contratar personal.

La senadora Luz Ebensperger señaló no tener inconveniente en eliminar transitorio y circunscribir la suspensión del EUNACOM a los dos años desde la promulgación de la ley. Se refirió a la imposibilidad de universidades de preparar más especialistas, para evaluar los mecanismos para superar esta situación.

Tanto el senador Francisco Chahuán como el senador Rabindranath Quinteros indicaron que no tienen problema en aprobar el proyecto, en la medida que se tenga claridad respecto de los listados de profesionales a contratar, la acotación de los tiempos en que suspenderá el EUNACOM y el presupuesto asociado.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud respaldando y reconociendo solidez del consejo asesor y la importancia técnica que tiene en la materia, reconociendo su voz autorizada y señalando que debe ser escuchado y considerado un ente dirimente.
- ii. Respecto de minuta del 23 de mayo de consejo asesor, que señala cuarentena independiente del resultado del examen, solicitar que se revise la conducta de la autoridad.

## Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica y fortalece la ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12748-17. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

La Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, enfatizó la incorporación como sujeto de derecho de los niños, niñas y adolescentes, y la importancia de otorgar protección reforzada a los grupos vulnerables. El asesor jurídico, de la Unidad de Legislación y Políticas OTD, Matías Valenzuela, sostuvo la necesidad de creación de una institución autónoma y sugirió modificaciones en materia de indemnización. De la Fundación Jaime Guzmán, Teresita Santa Cruz, analizó la normativa vigente, y realizó recomendaciones desde la perspectiva

procesal. La académica de la Universidad de la Frontera, Estefanía Esparza realizó alcances desde la perspectiva jurídica de su aplicación.

El senador José Miguel Insulza indicó la dificultad de la definición de “discriminación” y de la determinación de un sistema objetivo. El senador Ivan Moreira, concordó en la complejidad de ello y solicitó propuesta de cambios para agilizar el procedimiento civil y el ampliar como sujeto activo a las ONG. Informó también sobre la presentación de una indicación en pro de certeza jurídica del sector evangélico.

Finalmente el senador Juan Ignacio Latorre, informó sobre la conformación de una mesa de trabajo, en donde la directora de la Unidad Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación del Ministerio Secretaría General del Gobierno, Paula Molina dio cuenta de su agenda.

### **Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía**

Asistió:

- Subsecretario de Obras Públicas, Cristóbal Leturia.

1. Se analizaron las medidas de apoyo a los sistemas de Agua Potable Rural con motivo de la pandemia por parte del Ministerio de Obras Públicas.

El Subsecretario de Obras Públicas, Cristóbal Leturia, y asesor legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Felipe Hermosilla, expusieron los mecanismos de apoyo a los Comités de Agua Potable Rural, que consisten en un aporte directo a la administración de Agua Potable Rural (APR) para financiamiento de gastos esenciales de operación de sistemas durante tres meses. Señaló los montos, duración, mecanismos de entrega y requisitos para obtener el aporte.

Se recibió a Gloria Alvarado, presidenta de FENAPRU CHILE, quien expuso la situación durante la pandemia y las principales necesidades de las APR tanto en el corto como en el largo plazo. Además, señaló la necesidad que la ley de servicios sanitarios rurales entre en vigencia.

La senadora Isabel Allende señaló que el Gobierno solo se enfoca en el bono y no en el resto de las necesidades, considerándolo insuficiente. Manifestó que no entiende la falta del reglamento. Las senadoras Isabel Allende, Adriana Muñoz y Yasna Provoste consideraron preocupante la falta del reglamento de servicios sanitarios rurales. El Subsecretario de Obras Públicas, Cristóbal Leturia, señaló que este reglamento se ingresó a la Contraloría, la cual hizo algunas apreciaciones, se subsanaron y se ingresó nuevamente al organismo fiscalizador.

Por otra parte, los senadores señalaron solicitar un detalle de los proyectos de APR que se van a ejecutar en todo el país y el estado de los sistemas que están operando.

La comisión acordó:

- Definir un asesor cada parlamentario para que ingrese a la sesión de zoom.
- Solicitar información respecto de camiones aljibes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública<sup>9</sup>
- Oficiar al Banco Estado para solicitarle flexibilización en temas de pago para los APR.

### **Especial del Adulto Mayor**

Se conoció el trabajo realizado por la Fundación "Derechos Mayores". Para esto, se recibió en audiencia a Michel Toledo, quien explicó el objetivo de la Fundación a través de una presentación, la cual es buscar políticas públicas para los adultos mayores.

El senador Francisco Chahuán con respecto a la negociación del presupuesto de la tarifa del adulto mayor, señaló que ha exigido y lo seguirá haciendo al Gobierno que cumpla la palabra empeñada, especialmente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El senador David Sandoval hizo énfasis en el acuerdo realizado para pedir los proyectos de ley relativos a adulto mayor que están en la comisión de Constitución para que lleguen a la comisión especial.

La comisión acordó:

- i. Para una próxima sesión invitar al senador Francisco Huenchumilla y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín para tratar el proyecto de ley Boletín 12612-07.
- ii. Pedir a la Sala del Senado que pueda enviar a la comisión especial, los proyectos de ley que están viéndose en la comisión de Constitución del Senado relativos a adultos mayores.
- iii. Oficiar al Ministerio de Salud para recibir información con respecto al reglamento pendiente del proyecto de ley aprobado que dice relación con el trato preferente al adulto mayor.
- iv. Oficiar al Ministerio de Transporte, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Hacienda para recibir información con respecto a la subvención de la tarifa del adulto mayor.
- v. Invitar a la próxima sesión a la Ministra del Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, al Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward y a algún representante de la Dirección de Presupuesto para tratar el acuerdo anterior.

Martes 02 de junio de 2020

## Relaciones Exteriores

Asistieron:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.
- Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez.
- Subsecretario General de Política Exterior, Raúl Fernández.

1. Se continuó la discusión del proyecto de acuerdo iniciado en mensaje, sobre la Convención sobre Defensa del patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 3746-10. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, inició su exposición en la que se refirió al proyecto de acuerdo, donde explicó el objeto de éste, a saber, la identificación, registro, protección y vigilancia de bienes culturales, donde se buscó cooperación en la protección de estos. Así mismo, se refirió a los países que ratificaron este proyecto, y los que no lo hicieron.

El senador Jorge Pizarro cuestionó la procedencia de la tramitación del presente proyecto de acuerdo, en virtud de que consideró que el Ministerio de Relaciones Exteriores no tuvo mayor interés en revisarlo, y que desconoció las razones del porqué el senador Juan Pablo Letelier colocó este proyecto en tabla.

2. Se escuchó la presentación del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuanto al estado de las negociaciones con los países de la Unión Europea, en relación con la modernización de acuerdos comerciales entre dichos Estados y la República de Chile.

El Subsecretario General de Política Exterior, Raúl Fernández, se refirió a aspectos relacionados a las rondas de negociaciones con los países europeos para el fortalecimiento del comercio internacional, donde dio cuenta de que existió un avance de un 95% del pilar político en materia comercial en este punto. Siguiendo esta línea, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, se refirió a los aspectos económicos y comerciales del acuerdo que buscó una liberalización de las líneas arancelarias para el ingreso del mercado europeo, además de haber especificado aspectos de carácter técnico sobre el contenido de dicho instrumento. Finalmente, manifestó que, se estuvo analizando en el proceso de negociación con los países en cuestión, algunos aspectos de protección geográfica de marcas o productos, para haber evitado posteriores colisiones.

La comisión acordó:

- i. Sesionar conjuntamente, en una próxima oportunidad, con representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional, para que se refieran a los alcances del proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, sobre la Convención sobre Defensa del patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 3746-10.

## Economía

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a los abogados Sebastián Bozzo y Juan Luis Goldenberg quienes celebraron la propuesta hecha en el artículo 17 literal M que versa sobre la prevención del sobreendeudamiento y que consagra el principio de préstamo responsable. Llamaron a mejorar la técnica legislativa del articulado y a revisar las sanciones a quienes no cumplan con el principio de préstamo responsable.

Se postergó la votación de la indicación 1 para pensar una mejor redacción de la misma. Luego los senadores debatieron sobre las indicaciones 2 y 3 pero decidieron dejar la discusión para una próxima sesión por falta de tiempo.

### Vivienda y Urbanismo

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12288-14. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Los senadores se abocaron a escuchar la exposición de Lautaro Ojeda y Andrea Pino Vásquez del Centro de investigación de vulnerabilidad e investigación territorial de la Universidad de Valparaíso quienes señalaron que, se requiere mayor precisión en algunos puntos, como por ejemplo los referidos a beneficios de norma urbanística que podrá acceder un proyecto de integración social u otra índole. En esta línea indicó que, el proyecto de ley no aborda los estándares de calidad de la vivienda social en Chile y por lo tanto sólo perpetúa la segregación social en favor del lucro de los privados.

Jorge Osorio, presidente de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, señaló que, rechazan el proyecto de ley de integración social urbana por la forma en que afectara las ciudades, sus barrios y el patrimonio, además de no haber tenido participación de las organizaciones que representa.

Patricio Donoso, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, expuso sobre la situación actual de los cambios demográficos y socio culturales en el país, donde entregó datos técnicos de la situación, entre los cuales indicó que, de las 85 comunas del país, con más de 50.000 habitantes, sólo 21 poseen PRC con vigencia.

Gonzalo Gazitúa Asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo señaló que, en la misma línea de lo expresado por el senador David Sandoval, lo que se aprobó en general, fue la idea de legislar por tanto aún hay posibilidades de ingresar indicaciones. Dijo que el trabajo del Ministerio ha sido impulsar el proyecto aún sin la suma urgencia. para finalizar, el senador Juan Ignacio Latorre señaló que faltan organizaciones además de las que ya han expuesto en esta comisión.

### Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad covid-19 en Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Se continuará su estudio en la próxima sesión.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, expuso la nueva propuesta que había comprometido en la sesión anterior. Al respecto indicó que el subsidio tendría una tasa de reemplazo del 70% para quienes ganaran menos del sueldo mínimo, de un 50%, para quienes tenían ingresos entre el sueldo mínimo y \$400 mil, y una cobertura de hasta 40% para quienes ganaban entre \$400 mil y \$500 mil, tal como se había discutido en la sesión anterior según propuesta de los senadores de la comisión; el tope del subsidio también aumentaría, llegando a \$75 mil. Por otro lado, indicó que el crédito para quienes percibían más de \$500 mil, tendría un tope máximo de \$650, aumentando desde los \$500 mil propuestos anteriormente.

Los senadores miembros de la comisión, indicaron que era positivo mejorar el beneficio estableciendo un subsidio, pero que sería necesario estudiar las necesidades que siguen creciendo por la pandemia y esperarían que se presentaran formalmente las indicaciones para estudiarlas y votarlas.

## Salud

Asistió:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.

1. La Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar se refirió a la situación de las licencias médicas, especificó el ámbito que aborda el Ministerio del Trabajo, y recalcó la importancia de escuchar a las autoridades relacionadas, como Marcelo Mosso, Director de Fonasa, al Superintendente de Seguridad Social, a la Intendente de seguridad y Salud en el Trabajo, Pamela Gana. Señaló que hay una serie de temas que no tienen que ver con modificaciones propuestas por el Gobierno, sino con las recomendaciones de órganos internacionales.

Expuso el Superintendente de Seguridad Social Claudio Reyes, quien se refirió a la cobertura de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Se refirió a la trazabilidad para verificar un posible origen laboral: señaló que es primera vez que la SUCESO declara que una enfermedad infectocontagiosa puede ser considerada como de origen laboral.

2. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley 19.664, primer trámite constitucional, nuevo primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13359-11. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso Jaime González, asesor del Ministerio de Salud, quien señaló que el decreto de alerta sanitaria solo le permite al Ministerio de Salud efectuar la contratación de médicos generales, en virtud del artículo 112 inciso 3°. Indicó que no es posible reconocer especialidades por acto de autoridad, pero sí el título por causales excepcionales y por expresa disposición del Código Sanitario. Por ese motivo, señaló que el Ejecutivo renuncia a la pretensión de poder eliminar el EUNACOM, cuestión que el Ejecutivo en todo caso no comparte. Señaló que el objetivo es entonces focalizar el proyecto en una normativa dotada de un mecanismo especial para acreditar especialidades médicas.

Señaló que no hay duda que hay más médicos en el sector privado que en el público: 28.635 en el sector privado y 25.218 sector público que atiende al 80% de la población. De ellos, 9.049 médicos extranjeros trabajan en el sector privado y 5.583 extranjeros en el sector público. Hay más médicos extranjeros en el sector privado. Señaló que el déficit es de 4.900 médicos especialistas al menos en el sector público.

Dijo que la innovación de este proyecto es la creación de un registro a cargo de la Superintendencia de Salud, fundamental por dos motivos: en primer lugar, permite mantener el catastro de los especialistas que están ingresando al sector público y en segundo lugar, establece una sanción para aquellos prestadores que no ingresen a los médicos ingresados por este mecanismo en el registro, para tener un control. También permite exigirles a esos médicos que rindan su CONACEM como corresponde. Esos médicos pueden ejercer sólo en el ámbito de su especialidad y sólo en el sector público.

El doctor Lorenzo Naranjo, Director de CONACEM generó algunas críticas a la indicación, por falta de precisión en el texto: Señaló que no se hace una diferencia específica entre sector público y privado. Indicó que luego del 18 de octubre y con la pandemia, no han ingresado extranjeros al país y por lo tanto los que hay debiesen registrarse por la acreditación de CONACEM. Respecto de los plazos, reconoció que el proceso toma entre 18 y 24 meses.

Jaime González, asesor del Ministerio de Salud, realizó las modificaciones según lo conversado, y el proyecto se aprobó de manera unánime. La indicación del senador Navarro fue declarada inadmisibles por la senadora Goic.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud para que informe respecto de los cambios que se han hecho en las cuarentenas por covid.
- ii. Oficiar al Ejecutivo para evaluar situación de licencias médicas, que no se pagan durante los primeros cuatro días en caso de posible contagio. Listado de médicos habilitados para dar la licencia.
- iii. Solicitar al Ejecutivo información respecto de los recursos disponibles para la contratación de nuevos especialistas.

Miércoles 03 de junio del 2020

### Transportes y Telecomunicaciones

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, relativo a porcentajes de titularidad del control del espectro radioeléctrico, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11050-15. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Óscar Cabello, representante de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), señaló que la ley, ha quedado con muchas falencias, en cuanto al proyecto de cambio de concesiones, propuso algunas modificaciones de redacción, así mismo, prosiguió con la exposición de su corporación.

El Abogado Experto en Materias de Libre Competencia, señor Andrés Fuchs, señaló que hay problemas que le atañen específicamente al derecho de la libre competencia, y no de forma positiva, puesto que el acaparamiento por parte de ciertos actores en los medios de comunicación resulta perjudicial para una igualdad de condiciones en la competencia frente a grandes, valga la redundancia, actores con mayor poder adquisitivo.

El Representante del Observatorio del Derecho a la Comunicación, señor Javier García, señaló que, el proyecto presenta problemas con el pluralismo de información, así las cosas, según estimaciones, indicó que Ibero Americana Radio presenta cerca de 200 concesiones de radioemisoras, razón por la cual, el proyecto de ley con los porcentajes que establece no resuelve el problema.

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 18.168, general de telecomunicaciones, en lo relativo a la cesión de concesiones y permisos de uso del espectro radioeléctrico, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11051-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El senador Francisco Chahuán señaló que se está frente a dos problemas: el primero, atañe a la concentración de medios, mientras que la segunda, al uso no apropiado de concesiones para luego subarrendarlas, no obstante, indicó que, el proyecto de ley del senador Alejandro Navarro no resuelve el problema. El senador Juan Pablo Letelier, señaló que, el Ministerio se resiste a su fórmula de realizar concesiones, indicó que cuando el propuso una manera vía concurso, le fue desechada en pro de continuar con la misma línea del mejor postor.

### Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca Román Zelaya.

1. Respecto del requerimiento de inaplicabilidad al Tribunal Constitucional interpuesto por el sector pesquero industrial respecto a la disposición que limita los artes de pesca en la jibia, la comisión de Pesca elaborará un requerimiento a tener presente, que será presentado ante el Tribunal Constitucional dentro de la semana.

El Subsecretario de Pesca Román Zelaya señaló que el “téngase presente” a interponerse ante el Tribunal Constitucional en base a la ley de la jibia, sería muy apropiado para la posición del Ejecutivo, dado que el requerimiento no es contra la ley, sino contra las facultades de la Subsecretaría en base a la ley. Indicó que el Ejecutivo solicitó que se declarara inadmisibile el recurso. El Subsecretario de Pesca Román Zelaya se refirió a las medidas que se están tomando para apoyar al sector pesquero y las que se están estudiando.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el biólogo marino Gonzalo Olea, de la ONG Pesca Sustentable. Señaló que le parece que se trata de un buen proyecto de ley, que incorpora aspectos que no se habían contemplado, y se refirió a algunas materias que se debieran considerar en el proyecto: Registro de Pesca Artesanal (RPA) y manejo de algas pardas.

Expusieron dirigentes del sector pesquero provenientes de distintas localidades: Lorena Piticar, Presidenta del Sindicato Evenecer de Melinka; Ángel Serón, Encargado de la Comisión Bentónica del Consejo Nacional de Defensa del Patrimonio Pesquero (CONDEPP) entre otros, quienes dieron a conocer la situación de los recursos bentónicos, de los buzos, problemas con los registros pesqueros, y el área de manejo de recursos bentónicos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Economía, para que informe cuándo se enviarán indicaciones y propuestas de redacción que están pendientes para la ley corta de pesca.
- ii. Invitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios a una sesión de la comisión para definir el tema y conocer cuáles son las ayudas reales a los pescadores artesanales en base a lo ocurrido con el bono de pesca y el ingreso familiar de emergencia.

#### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Subsecretario Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mociones que Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13304-11 y 13389-07, refundidos. Continúa su votación particular en una próxima sesión.

Expuso el secretario de la comisión quien hizo un resumen ejecutivo sobre el proyecto de ley y cómo conversa éste con el proyecto aprobado por el Senado y que está en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Además señaló que el Ministerio Público hizo llegar sus comentarios por escrito, dado que no se le permitió al representante de la institución intervenir en la sesión.

Expuso el Ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel, quien dijo que el Ejecutivo tomó la decisión de presentar indicaciones al proyecto de ley iniciado en la Cámara porque fue presentado antes, pero que ambos contribuían a la finalidad de ser más severos en las sanciones por quien incumpla medidas sanitarias. Respecto del aumento de la pena en el artículo 318 dijo que el Ministerio está a favor de ese aumento y que está en consonancia con el Código Sanitario.

Los senadores discutieron la necesidad de aumentar la pena en los términos de la Cámara de Diputados, es decir de presidio menor en su grado mínimo a medio. Sobre hacer copulativa la multa con la pena privativa de libertad, el jefe de asesores del Ministerio del Interior Andrés Sotomayor señaló que tiene sentido, tanto para demostrar el verdadero aumento de la pena como para darle concordancia a la norma.

Finalmente respecto del artículo 318 se zanjó por hacer alternativas las penas, aumentando el techo respecto de la multa, para darle más libertad al juez de aplicar la norma en el caso concreto atendiendo a la peligrosidad de la conducta. Respecto de los numerales, se dejaron pendientes a la espera de una redacción conjunta, tomando en consideración los comentarios del Ministerio Público en cuando a la persona jurídica imputada por no respetar las medidas sanitarias y a la forma en que se aplicaría la norma para el trabajador obligado.

#### Detalle de la votación:

##### Artículos aprobados:

- Artículo 1 letra a) que modifica la pena del artículo 318 del Código Penal en los términos de lo aprobado por la Cámara de Diputados, 4x1.
- Artículo 1 letra b) con indicación de todos los senadores, para hacer alternativa la pena de presidio y multa.

##### Artículos rechazados:

- Artículo 1 letra b) en los términos de la Cámara de Diputados, que hace copulativa la pena de multa y de presidio del artículo 318 del Código Penal, 2x3.

#### Hacienda

##### Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad covid-19 en Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13542-05. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, expuso las indicaciones comprometidas en la sesión anterior, oficializando así que el subsidio tendría una tasa de reemplazo del 70% para quienes ganaran menos del sueldo mínimo, de un 50%, para quienes tenían ingresos entre el sueldo mínimo y \$400 mil, y una cobertura de hasta 40% para quienes ganaban entre \$400 mil y \$500 mil; el tope del subsidio también aumentaría, llegando a \$75 mil. Del mismo, el crédito para quienes percibían más de \$500 mil, tendría un tope máximo de \$650, aumentando desde los \$500 mil propuestos anteriormente.

Los senadores miembros de la comisión, aprobaron la totalidad de las propuestas, a excepción del senador Carlos Montes, quien se abstuvo respecto de todas ellas, ya que a su juicio la propuesta debía haberse discutido luego de haber cerrado el acuerdo de marco fiscal al que llamó el Ejecutivo, y en virtud de esa conversación se debía haber seguido discutiendo cada una de las propuestas; además indicó que no le parecía suficiente.

#### Trabajo y Previsión Social

##### Asistió:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

1. Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, para evitar la precarización de los derechos de los asistentes de la educación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13263-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al Subsecretario de Educación, Jorge Poblete quien manifestó su rechazo al proyecto ya que se realiza una carga excesiva a los sostenedores de colegios particulares subvencionados. Además indicó que el proyecto es inconstitucionalidad ya que se vulnera el principio de igualdad ante la ley.

2. Se aprobó el proyecto de ley iniciado en moción, relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral, tercer trámite constitucional. Boletín 12322-13. Es despachado a la Sala del Senado.

Se aprobó el informe que contiene las modificaciones hechas en segundo trámite por la Cámara de Diputados por dos votos a favor y uno y en contra.

3. Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13496-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escucharon a distintas organizaciones que representan a los trabajadores del delivery quienes celebraron que se esté legislando sobre el tema. A pesar que se valora la iniciativa hubo críticas al proyecto por tener muchos vacíos y no ser claro en su articulado sobre qué es lo que se quiere regular.

## Minería y Energía

Asistió:

- Subsecretario de Energía, Francisco López.

1. Se analizó la facturación de las cuentas de luz. Se recibió en audiencia al Subsecretario de Energía, Francisco López. Señaló que como Ministerio han tenido reuniones con las distintas empresas distribuidoras para instruirlos y así hacerse cargo con más medidas de los reclamos de las facturas de luz. Indicó que le ha exigido a las empresas que fortalezcan sus canales de call center y los puntos presenciales. Con respecto al reajuste y límite de invierno, aclaró que el Gobierno estableció la suspensión del límite de invierno y a las horas puntas.

Luego se recibió en audiencia al Superintendente de Electricidad y Combustible, quien hizo un recuento de lo que se ha hecho en respuesta a los reclamos y las soluciones dadas a los clientes.

Así también, se recibió al Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G, quien se refirió a las mejoras que se han hecho en las empresas para poder brindar una mejor atención a los clientes a través de los call centers y en los puntos presenciales.

Por último, con respecto al proyecto de ley larga que aún no es ingresada al Congreso, el Subsecretario indicó que esto ha sucedido debido a la pandemia y a los proyectos de ley que se han priorizado por el covid-19. Ante esto, el senador Guido Girardi propuso que como comisión se pudiese empezar a trabajar en un proyecto de ley larga que pudiese ser fusionado con el del Ejecutivo al momento que este lo ingrese al Congreso. El Subsecretario de Energía Francisco López indicó que está toda la disposición y voluntad para trabajar en conjunto.

Posteriormente, el senador Guido Girardi solicitó poner en tabla para la próxima sesión el proyecto de ley Boletín 13512-03.

## Obras Públicas

Asistió:

- Subsecretario de Obras Públicas, Cristóbal Leturia.

La comisión tuvo por objeto considerar y revisar los asuntos en relación al Plan de reactivación económica en materia de Obras Públicas y la Agenda legislativa de la secretaría de Estado para el año 2020.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Subsecretario de Obras Públicas Cristóbal Leturia, quien en reemplazo del Ministro de la cartera, señaló que en materia de reactivación económica, la crisis hídrica estaba en estado crítico, por lo que la Dirección General de Aguas (DGA) ha mantenido los decretos de escasez hídrica en las regiones, sobre todo rurales que contaban con dicha situación. Agregó que en materia de inversión pública, ésta no se vería afectada por los recortes presupuestarios y tampoco se preveía quitar de la cartera las inversiones significativas.

En materia de agenda legislativa de la Secretaría de Estado, el Subsecretario de Obras Públicas Cristóbal Leturia indicó que los proyectos importantes que estaban dentro de la agenda eran los referidos a la modificación del Código de Aguas, Servicios Públicos Sanitarios, multas por no pago de TAG y del uso de agua de mar. De este último destacó que no había intenciones de presentar un proyecto paralelo, sin perjuicio de existir ciertas observaciones, respecto a los otros proyectos mencionados, señaló que se seguiría trabajando para que estos proyectos estuvieran completos y fueran ley prontamente.

Los senadores, hicieron sus alcances y consultas respecto a sus regiones, en el que se destacó el estado de concesión de la carretera Talca-Chillán, a la que el Subsecretario de Obras Públicas Cristóbal Leturia señaló que, dicha concesión estaba en proceso y las bases ya estaban disponibles.

## Mixta para Boletines 13315-08, 13329-03 y otros refundidos

Asistió:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.
- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.
- Subsecretario Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.

Comenzó el estudio en conjunto de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, Comisión Mixta. Boletines 13315-08, 13438-03 y 13417-03, refundidos y Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se eligió de manera unánime como presidente de la comisión al senador Alvaro Elizalde.

El diputado Jaime Naranjo, la diputada Joanna Pérez y la senadora Ximena Rincón presentaron una indicación sustitutiva para que la comisión trabaje en base a ella. Esta indicación sustitutiva contiene, según sus impulsores, lo mejor de ambos proyectos. El senador Kenneth Pugh anunció que también presentará una propuesta de indicación sustitutiva que fusiona los mejores aspectos de los dos proyectos.

El senador Álvaro Elizalde manifestó su voluntad de despachar pronto el proyecto, su idea es ponerlo en tabla en la próxima sesión ordinaria de la Sala del Senado. El senador Álvaro Elizalde, y la senadora Ximena Rincón emplazaron al Ejecutivo a pronunciarse sobre el proyecto y las propuestas de indicaciones al mismo.

El Subsecretario Secretaría General de la Presidencia Juan José Ossa señaló que como Ejecutivo siguieron el camino de hablar directamente con las empresas proveedoras de servicios básicos, y que no avalan que esto sea regulado por ley. Indicó que no va a validar que se regule sobre estas materias mediante ley, ya que adolecen de vicio de constitucionalidad.

El senador Álvaro Elizalde señaló que estos proyectos se van a aprobar independiente si el Gobierno valida o no los proyectos. Indicó que es evidente que hay una mayoría parlamentaria para que se aprueben estos proyectos.

Los senadores Kenneth Pugh y José Miguel Durana ingresaron una indicación sustitutiva al texto del proyecto. Esta indicación sustitutiva se suma a la presentada el día de ayer por los diputados Jaime Naranjo, Joanna Pérez y la senadora Ximena Rincón.

También se recibió una propuesta de texto de la Directora de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios, Jessica López.

El Ministro de Energía Juan Carlos Jobet indicó que las soluciones llevadas a cabo por el Gobierno por vía administrativa han funcionado bien y que suspender el cobro de cuentas por vía legal es complejo porque se corre el riesgo de que las compañías reclamen que hay una carga pública establecida por ley, lo que traería como consecuencia la indemnización por parte del Estado.

El Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno siguió en la misma línea de lo planteado por el Ministro de Energía señalando que una ley complejiza que la ayuda llegue a los hogares y que las soluciones por vía administrativa son el camino más eficiente.

Los diputados Jaime Naranjo, Boris Barrera y la senadora Ximena Ordenes criticaron lo expuestos por los Ministros de Estado y señalaron que no se puede apelar a la buena voluntad de las empresas, además indicaron que se está tratando de aprobar una norma jurídica que les dé certeza a las familias.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día viernes 5 desde las 9:30 hasta total despacho del proyecto.

Jueves 04 de junio de 2020

## Economía

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los senadores discutieron las modificaciones realizadas al artículo 3° de la Ley de Protección del Consumidor, en lo que respecta al texto aprobado en general. Participó de la discusión el director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Lucas Del Villar, y el asesor del Ministerio de Economía, José Luis Uriarte.

En primer lugar, se discutió la incorporación de arbitraje, y se señaló que van a esperar la propuesta del director del SERNAC, señor Lucas Del Villar. En ese sentido, el senador José Durana retiró la indicación que había presentado respecto a este punto.

En segundo lugar, se analizó la alteración de las reglas de competencia de los tribunales, se optó por eliminar dicha referencia incorporada en el inciso segundo de la letra f) del artículo 3° por la unanimidad de los senadores. El asesor del Ministerio de Economía, José Luis Uriarte, señaló que dicha modificación se realizó en la Cámara de Diputados y no corresponde una indicación del Ejecutivo.

Finalmente, se discutió la redacción de un nuevo inciso en el artículo, donde se establezca e incorpore los derechos de los consumidores consagrados en leyes, reglamentos u otras normativas distintas.

Quedó pendiente la redacción y la aprobación final del texto con las modificaciones referidas al artículo 3° de la Ley de Protección del Consumidor.

Posteriormente, en la programación de las siguientes sesiones, la senadora Rincón señaló la importancia de avanzar en el estudio del proyecto de remate, en consideración al contexto actual. Manifestó, además, que el Ejecutivo quedó de ingresar una indicación respecto al remate electrónico, sin embargo, aun no se presenta nada.

Por otra parte, el asesor del Ministerio de Economía, José Luis Uriarte, señaló que es importante invitar a la Subsecretaría de Turismo para el estudio del proyecto referente a esa materia.

La comisión acordó:

- i. Sesionar la próxima semana: los días martes y miércoles de 9:30 a 11:30 para analizar el proyecto de protección al consumidor y el día jueves de 9:30 a 11:30 para el estudio del proyecto de turismo.

## Gobierno, Descentralización y Regionalización

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13562-06. Es despachado a la Sala del Senado.

Participó de estudio el director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Ignacio Melig, y el asesor de la Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, Hans Weber.

El director de CONADI, señor Ignacio Melig, explicó el proyecto de ley y el funcionamiento del actual Consejo Nacional de CONADI en la elección de sus representantes. A su vez, señaló la situación de la diputada Emilia Nuyado, quien era miembro del consejo, no obstante, se ausentó de éste al momento de ser electa como diputada, no existiendo un mecanismo de reemplazo.

El proyecto se aprobó por la unanimidad de los senadores de la comisión.

### **Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, unidas**

Se recibió a una integrante del Consejo Asesor, de la Seremi de Ciencias Tecnología e Innovación, Margarita Lay, quienes enfatizaron la importancia de contar con una estrategia explícita de parte del Gobierno con enfoque en atención primaria y de diálogo con autoridades territoriales para la determinación e implementación de medidas y de nuevos recursos.

El senador Guido Girardi agradeció las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno pese a que esto fue tardío, ya que todas ellas se encontraban en una minuta a inicios de marzo. Los senadores presentes reiteraron lo expuesto respecto de la estrategia sanitaria. Recalaron el reducir la burocracia, el contar con de residencias sanitarias y ayuda económica a los contagiados mas vulnerables. Además realizaron llamado a la aclaración de información a la comunidad por parte de las autoridades y al Instituto de Salud Pública (ISP) respecto de la factibilidad del uso de test dentro del mercado.

Posteriormente se dio cuenta del avance en la elaboración de una vacuna contra el covid-19 por parte de laboratorio nacional. Finalmente la senadora Carolina Goic, informó sobre su integración en conjunto del senador Guido Girardi a Mesa para la Salud Mental.

### **Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03 y otros refundidos**

Asistió:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.
- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.
- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.

Continuó el estudio de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, Comisión Mixta. Boletines 13315-08, 13438-03 y 13417-03, refundidos, y Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los senadores Kenneth Pugh y José Miguel Durana ingresaron una indicación sustitutiva al texto del proyecto. Esta indicación sustitutiva se suma a la presentada el día de ayer por los diputados Jaime Naranjo, Joanna Pérez y la senadora Ximena Rincón.

También se recibió una propuesta de texto de la Directora de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios, Jessica López.

El Ministro de Energía Juan Carlos Jobet indicó que las soluciones llevadas a cabo por el Gobierno por vía administrativa han funcionado bien y que suspender el cobro de cuentas por vía legal es complejo porque se corre el riesgo de que las compañías reclamen que hay una carga pública establecida por ley, lo que traería como consecuencia la indemnización por parte del Estado.

El Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno siguió en la misma línea de lo planteado por el Ministro de Energía Juan Carlos Jobet señalando que una ley complejiza que la ayuda llegue a los hogares y que las soluciones por vía administrativa son el camino más eficiente.

Los diputados Jaime Naranjo, Boris Barrera y la senadora Ximena Ordenes criticaron lo expuestos por los Ministros de Estado y señalaron que no se puede apelar a la buena voluntad de las empresas, además indicaron que se está tratando de aprobar una norma jurídica que les dé certeza a las familias.

## Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se recibió al Presidente del Banco Central, Mario Marcel, y al Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, quienes se referirían a la coyuntura socioeconómica y sus proyecciones producto del covid-19.

El Presidente del Banco Central señaló que en dos semanas se presentaría el Ipom de junio del presente año, por lo que pidió que la comisión fuera secreta para poder referirse a los datos y proyecciones no oficiales que a la fecha manejaba la institución, los cuales serían oficiales con la publicación del Ipom. Por lo tanto se declaró secreta la comisión.

Viernes 05 de junio de 2020

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Continuó el estudio del proyecto de reforma constitucional iniciado en moción que establece un Sistema de Pensiones Solidarias, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13493-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron el Doctor en Derecho Constitucional de la Universidad de Chile, Fernando Atria, el Doctor en Derecho del Trabajo de la Universidad Diego Portales, José Luis Ugarte, el Economista de la Universidad Católica de Chile, Salvador Valdés, y el Economista y Presidente de la Fundación Ciudadanos en Acción, señor Bernardo Fontaine.

Tanto Fernando Atria como José Luis Ugarte, se manifestaron favorables al contenido del proyecto. Criticaron el sistema de capitalización individual que opera en Chile, y se refirieron a distintos aspectos, tales como que más allá de este proyecto, es relevante destacar que se adelanta a lo que debemos discutir: el rol objetivo y subjetivo de la seguridad social y su dimensión institucional: el rol innegable que el Estado tiene en esta materia.

Por su parte, Salvador Valdés y Bernardo Fontaine expresaron sus críticas al proyecto, al sostener que éste traspasa a personas no elegidas democráticamente la importante decisión social, propiciando la generación de abusos, y que éste aumenta las externalidades negativas.

Se argumentó que muchas de las falencias del sistema, también las tendría un sistema de reparto. Bernardo Fontaine señaló que es más solidario el sistema actual que el de reparto y concluyó que el proyecto quita, expropia sin más a los trabajadores sus ahorros previsionales y sus cotizaciones, es decir, parte de sus sueldos; el proyecto promete pensiones de fantasía, siguiendo el camino de Argentina y parte de Europa del Este que destinaron los ahorros de los trabajadores a financiar déficit fiscales; crea un sistema de reparto que no es sustentable, que bajará las pensiones de parte de la clase media sus nietos y bisnietos. El proyecto plantea un gasto fiscal insostenible, que hará depender totalmente las pensiones del estado de las finanzas públicas. El proyecto requiere una transición al nuevo sistema que será una pesadilla. Indicó que es urgente y necesario mejorar las pensiones, pero este proyecto no es sustentable y no debe ser aprobado.

Los senadores miembros de la comisión debatieron en base a las exposiciones realizadas por los expertos invitados. Los invitados a su vez respondieron las preguntas y profundizaron las materias tratadas.

El senador Andrés Allamand, rebatió la tesis de Fernando Atria y citó lo dispuesto en el artículo 15 inciso final de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional esto es, "En ningún caso se admitirá a tramitación un proyecto que proponga conjuntamente normas de ley y de reforma constitucional, o que no cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 de esta ley." A su vez, se refirió al artículo 14 de la Ley Orgánica, el cual sostiene que serán inadmisibles los proyectos que no cuente con los antecedentes que se deben acompañar, que expliquen los gastos que pudiere implicar la aplicación de las normas.

El presidente de la comisión Alfonso De Urresti señaló que habrá más sesiones para invitar a expositores, que puedan abordar temas planteados tales como la situación de las Fuerzas Armadas y los sistemas que han adoptado otros países.

**Mixta para Boletines 13315-08 y 13329-03 y otros refundidos**

Asistieron:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Ministro de Obras Públicas (s), Cristóbal Leturia.
- Ministro de Energía (s), Francisco López.

Continuó el estudio de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, Comisión Mixta. Boletines 13315-08, 13438-03 y 13417-03, refundidos y Boletines 13329-03, 13342-03, 13347-03, 13354-03, 13355-03 y 13356-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones Gloria Hutt quien presentó dos preocupaciones respecto al proyecto, la primera es que el mercado de telecomunicaciones es distinto a los demás que se están regulando por lo que requiere un tratamiento especial y la segunda consiste en la vulnerabilidad en la que van a quedar las empresas más pequeñas respecto a las más grandes que puedan soportar estas medidas.

Se escuchó al ex Contralor General de la República Ramiro Mendoza quien expuso sobre los riesgos judiciales a los que está expuesto el Estado con la posible aprobación y aplicación del proyecto de ley. El diputado Jaime Naranjo muy enojado interrumpió la intervención y presionó al presidente de la comisión para votar el proyecto.

Después de un largo debate tomar acuerdos sobre el periodo de vigencia de la ley, quienes serán los beneficiarios de las mismas y cuáles serán las empresas a las que se les aplicaran la normativa. Quedaron pendientes los temas de multas, límites al consumo de agua, sobre si regular o no el sistema de pago entre empresas generadoras y distribuidoras de energía, y todo lo relativo a telecomunicaciones.

La comisión acordó:

- i. Que la secretaría de la comisión redacte un texto con todos los temas en los que hubo acuerdo de los parlamentarios.
- ii. Sesionar el día lunes 8 desde las 15:00 horas hasta total despacho.
- iii. Que los parlamentarios se reúnan de 9:00 a 10:00 horas de manera informal para coordinar la sesión de la tarde.